



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 120-2026-UNF/CO

Sullana, 05 de marzo de 2026.

VISTOS:

Oficio Múltiple N° 030-2026-UNF-VPAC de fecha 11 de febrero de 2026; Oficio N° 345-2026-UNF-VPAC/FCET de fecha 02 de marzo de 2026; Oficio N° 332-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 02 de marzo de 2026; Oficio N° 293-2026-UNF-VPAC/FIAB de fecha 02 de marzo de 2026; Oficio N° 417-2026-UNF-VPAC de fecha 11 de febrero de 2026; Informe N° 048-2026-UNF-PDGA/URH de fecha 13 de febrero de 2026; Oficio N° 370-2026-UNF-VPAC de fecha 12 de febrero de 2026; Informe N° 066-2026-UNF-PCO-OPP de fecha 16 de febrero de 2026; Oficio N° 731-2026-UNF-VPAC, de fecha 05 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 59° de la Ley Universitaria, establece las Atribuciones del Consejo Universitario, indicando en su numeral 59.7 *Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.*

Que, el artículo 83° de la Ley Universitaria, prevé la Admisión y promoción en la carrera docente: *La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base*



Página 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. La promoción de la carrera docente es la siguiente:

83.1 Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional.

83.2 Para ser profesor asociado se requiere título profesional, grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.

83.3 Para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de Maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula.

En toda institución universitaria, sin importar su condición de privada o pública, por lo menos el 25 % de sus docentes deben ser a tiempo completo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° del Estatuto señala dentro de las Atribuciones del Consejo Universitario: h) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las unidades académicas respectivas.

Que, del Estatuto en mención, se establece en su Artículo 31° que las atribuciones de los Vicerrectores están en función a sus áreas de competencia y, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector. Así mismo el ítem k) del numeral 31.1 establece como atribución del Vicerrector Académico el Coordinar y gestionar los procesos de selección de docentes universitarios.

Que, el Artículo 97° del Estatuto antes mencionado, señala sobre los Docentes contratados, lo siguiente:

"Los docentes contratados de la UNF son aquellos que prestan sus servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija su contrato de acuerdo a las necesidades del servicio y en concordancia con las modalidades establecidas en el reglamento respectivo. Excepcionalmente, si se genera una vacante en una plaza docente, se podrá contratar de forma directa a docentes que cumplan con el requisito mínimo de grado de maestría, para garantizar el servicio académico del semestre vigente".

Página | 3





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2026-UNF/CO, de fecha 05 de marzo de 2026, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2026 de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 030-2026-UNF-VPAC, de fecha 11 de febrero de 2026, el Vicepresidente Académico solicita a los Coordinadores de Facultad, remitan los perfiles, plazas y sumillas para concurso de personal docente contratado de la Facultad, para continuar con el trámite correspondiente.

Que, con Oficio N° 345-2026-UNF-VPAC/FCET, de fecha 02 de marzo de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo hace llegar a la Vicepresidencia Académica los perfiles, plazas y sumillas para los concursos docentes 2026 los mismos que ha sido alcanzado por el Departamento Académico de acuerdo a la necesidad de esta Facultad, para las acciones pertinentes.

Que, mediante Oficio N° 332-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 02 de marzo de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Vicepresidencia Académica, la información consolidada sobre la necesidad de plazas de personal docente Contrato MINEDU (Tipo B1) correspondiente a la Facultad para el Año Académico 2026. Cabe mencionar, que el requerimiento ha sido determinado en función a la necesidad de los Departamentos Académicos de la Facultad, el cual brindan el servicio a las Escuelas Profesionales adscritas a la FCEA como a otras Facultades de la Universidad.

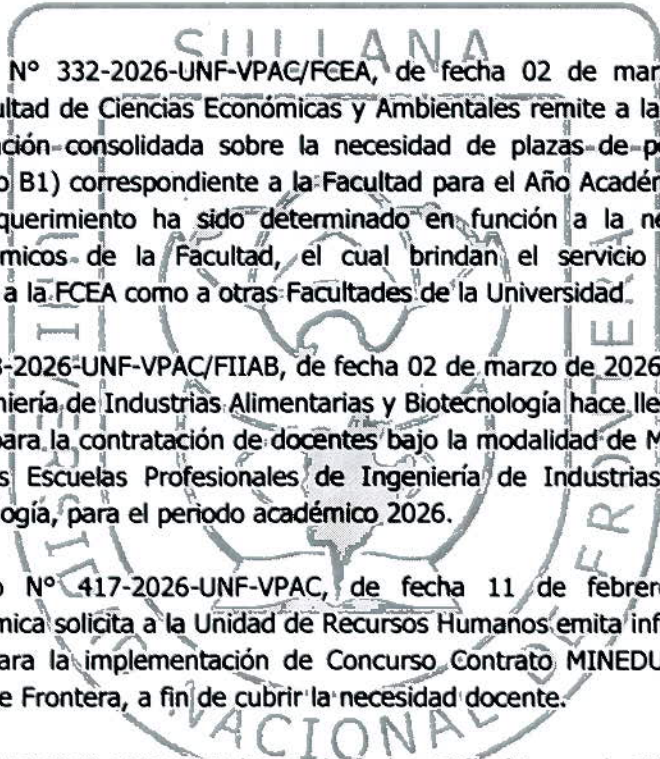
Que, con Oficio N° 293-2026-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 02 de marzo de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología hace llegar la necesidad de plazas disponibles para la contratación de docentes bajo la modalidad de MIENDU Tipo B1, correspondientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología, para el periodo académico 2026.

Que, mediante Oficio N° 417-2026-UNF-VPAC, de fecha 11 de febrero de 2026, la Vicepresidencia Académica solicita a la Unidad de Recursos Humanos emitir informe respecto a las plazas docentes para la implementación de Concurso Contrato MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera, a fin de cubrir la necesidad docente.

Que, con Informe N° 048-2026-UNF-PDGA/URH, de fecha 13 de febrero de 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos informa que, de la revisión en el AIRHSP, la entidad cuenta con cuarenta y dos (42) plazas de docentes en estado vacante, con cargo estructural DC B1, cuya remuneración mensual es de S/ 3,133.00 (tres mil ciento treinta y tres con 00/100 soles), con aguinaldo de S/ 300.00 (trescientos con 00/100 soles) en julio y diciembre, respectivamente.

Que, mediante Oficio N° 370-2026-UNF-VPAC, de fecha 12 de febrero de 2026, la Vicepresidencia Académica solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitir informe de

Página | 4





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

disponibilidad presupuestaria de las plazas vacantes a fin de convocar a Concurso Público Nacional para Contrato Docente MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera, a fin de cubrir la necesidad docente.

Que, con Informe N° 066-2026-UNF-PCO-OPP, de fecha 16 de febrero de 2026, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Vicepresidencia Académica que, se registran 42 plazas vacantes de docentes Contratado Tipo B-1, las mismas que cuentan con respaldo presupuestal, de acuerdo al monto asignado para dicho fin en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2026 de la UNF.

Que, mediante Oficio N° 731-2026-UNF-VPAC, de fecha 05 de marzo de 2026, el Vicepresidente Académica remite a Presidencia de Comisión Organizadora, el Reglamento y las Bases del Concurso Público N° 001-2026-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera", que cuentan con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de la Unidad de Recursos Humanos y de los Coordinadores de Facultad; a fin de que sean tratados en Sesión de Comisión Organizadora para su posterior aprobación.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 015-2026-SO-CO, de fecha 05 de marzo de 2026, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** la realización del Concurso Público N° 001-2026-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera", en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 015-2026-SO-CO, de fecha 05 de marzo de 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Concurso Público N° 001-2026-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la

Página 5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera", en mérito a los considerandos técnicos y legales expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Reglamento del Concurso Público N° 001-2026-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera", que consta de ocho (08) Capítulos, cuarenta (40) Artículos, cinco (5) Disposiciones Complementarias, tres (3) Disposiciones Transitorias, una (1) Disposición Final; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, las Bases del Reglamento del Concurso Público N° 001-2026-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR, el cronograma del Concurso Público N° 001-2026-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera", conforme al siguiente detalle:

Table with 3 columns: N°, ETAPA, PLAZOS. It details the schedule for the public competition, including stages like 'Remisión de la oferta de puestos', 'CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE BASES', 'INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS', etc., with corresponding dates from March 6 to April 6, 2026.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Table with 3 columns: Item number, Description, and Date. Items range from 11 to 18, covering stages from presentation of claims to start of work.

ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, el registro de puestos vacantes correspondientes al Concurso Público N° 001-2026-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera", en el servicio nacional de empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, realicen la publicación de la presente convocatoria en la página institucional de la Universidad Nacional de Frontera, así como la difusión y publicidad del Concurso Público N° 001-2026-UNF aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Signature of Mr. Jose Florantino Molero Lopez, Presidente de la Comisión Organizadora

Signature of Mr. Jorge Ramiro Gallaso Torres, Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



UNF



**REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO
N° 001-2026–UNF "Concurso Público Nacional para
cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera**

Aprobado mediante resolución de Comisión Organizadora
N° -2026-UNF/CO

SULLANA – PERÚ 2026

Vicepresidencia
Académica



**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

CAPÍTULO I

BASE LEGAL

Artículo 1° El presente Reglamento tiene fundamento legal en las normas siguientes:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- c. Ley N° 28044 - Ley General de Educación y sus modificatorias.
- d. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU-Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva
- e. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- f. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética
- g. Ley 32513 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- h. Ley N° 29568 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera.
- i. Ley N° 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- j. Ley N° 30294 - Ley que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- k. Decreto Supremo N° 012-2004-TR, que dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- l. Ley N° 29973 - Ley de Personas con Discapacidad.
- m. Ley N° 29248 - Ley del Servicio Militar
- n. Ley N° 29988- Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico de drogas, crea el registro de personas condenadas o procesadas y modifica los artículos 36° y 38° del Código Penal.
- o. Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
- p. Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".
- q. Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, que modifica la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".
- r. Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD-Resolución de licenciamiento institucional de la Universidad Nacional de Frontera.
- s. Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU. Reconfirmación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera
- t. Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD-Aprueban modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera, y reconocen la creación de diversos programas conducentes a su grado de bachiller y título profesional en la modalidad presencial.
- u. Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-CO-UNF que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.
- v. Resolución N° 045-2019-UNF-CO que aprueba el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Frontera.
- w. Resolución N° 028-2014-CO-UNF del 28/03/2014, que aprueba la Directiva N° 01-2014-UNF, Directiva para el trabajo docente UNF.
- x. Resolución N° 117-2026-UNF-CO que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal 2026 de la Universidad Nacional de Frontera, vigente a la fecha de ejecución del Concurso de Plazas de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados.



El presente Reglamento es de aplicación para el Concurso Público de Plazas Vacantes por contrato de la Universidad Nacional de Frontera (UNF).

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

**CAPITULO II
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 2º Objetivos

El presente reglamento tiene los siguientes objetivos:

2.1. Regular el procedimiento del Concurso Público de plazas docentes por contrato MINEDU TIPO B1 de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad con las necesidades académicas, en concordancia con lo prescrito en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y normas reglamentarias de la Universidad Nacional de Frontera.

2.2. Evaluar la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a lo prescrito en el numeral 80.1 del artículo 80º, numeral 82.1 del artículo 82º, artículo 83º, artículos 84º y 85º de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria¹.

Artículo 3º Actividad Docente

La docencia universitaria es una actividad académica y profesional que comprende los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje, y es inherente a la investigación, enseñanza, responsabilidad social, capacitación permanente y producción intelectual.

Artículo 4º Requisitos Básicos para Docentes Contratados

Los docentes universitarios contratados son aquellos profesionales que prestan servicios a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato de conformidad con el numeral 80.3 del Artículo 80º de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria.

Los docentes contratados no tienen la categoría que contempla la Ley Universitaria N° 30220. Para su contratación, sólo con fines remunerativos se podrán considerar con haberes equivalentes a la de un Profesor Auxiliar, Asociado o Principal; o de acuerdo a las normas que emitan los órganos rectores.



Para acceder a la docencia universitaria en condición de contratado, los concursantes deberán cumplir los requisitos mínimos siguientes:

- a) Tener Título Profesional universitario en la especialidad del área en que se concursa y Grado de Maestro.
- b) Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional, contado a partir de la fecha de emisión del Título Profesional respectivo.
- c) Constancia que acredite colegiatura y habilidad profesional vigente al momento de la inscripción, otorgada por su respectivo Colegio Profesional.

¹ Ley N° 30220 - Ley Universitaria

Artículo 80. Docentes: Los docentes son:

80.1 Ordinarios: Principales, Asociados y Auxiliares.

Artículo 82. Requisitos para el ejercicio de la docencia

Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer:

82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado.

82.2 El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización

82.3 El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.

Artículo 83. Admisión y promoción en la carrera docente. La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del postulante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad.

Artículo 84. El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de

los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades. Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente.

Artículo 85. Régimen de dedicación de los docentes

Por el régimen de dedicación a la universidad, los profesores ordinarios pueden ser:

85.1 A dedicación exclusiva, el docente tiene como única actividad remunerada la que presta a la universidad.

85.2 A tiempo completo, cuando su permanencia es de cuarenta (40) horas semanales, en el horario fijado por la universidad.

85.3 A tiempo parcial, cuando su permanencia es menos de cuarenta (40) horas semanales.

Cada universidad norma las condiciones del servicio docente y las incompatibilidades respectivas, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la presente Ley y su Estatuto.

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

- d) Acreditar el conocimiento de un idioma distinto al materno y computación El conocimiento del idioma extranjero o nativo deberá ser acreditado por Instituciones de nivel universitario o entidad especializada en su divulgación y enseñanza (Institutos de Idiomas); de igual manera el conocimiento de computación debe ser acreditado por Instituciones de nivel universitario o entidad especializada en su divulgación y enseñanza (Institutos de Computación e Informática).

Artículo 5°

El ingreso a la docencia universitaria en condición de docente contratado, se hará por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, por tanto:

- a) Cuando a una plaza en concurso se presenta solo un concursante, es declarado ganador si obtiene un puntaje igual o mayor que la puntuación mínima exigida en el artículo 35°.
- b) En caso que los concursantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico; si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la hoja de vida. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de la clase magistral y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.

**CAPITULO III
ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO**

Artículo 6°

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera es la responsable de la organización del Concurso Público para cubrir Plazas Docentes por Contrato MINEDU tipo B1, a propuesta de la Vicepresidencia Académica, en concordancia con las necesidades académicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, el Modelo Educativo y el Plan Curricular vigente. Además, las fechas de concurso de selección docente o la periodicidad de la convocatoria estarán en función de la necesidad del servicio y la disponibilidad presupuestaria de la universidad.



Artículo 7° Atribuciones de la Comisión Organizadora

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera tiene las atribuciones siguientes:

- a) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo.
- b) Organizar, convocar y ejecutar las actividades del concurso en todas sus etapas para proveer las plazas docentes, de acuerdo con las necesidades académicas establecidas en el Plan Curricular vigente y a propuesta de las Facultades.
- c) Aprobar los requisitos específicos para cada plaza que formarán parte de las Bases del Concurso, conforme al Plan Curricular vigente y a propuesta de las Facultades.
- d) Designar al Jurado Calificador del proceso de concurso de plazas docentes por contrato MINEDU tipo B1..
- e) Dar a conocer a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, la propuesta de convocatoria del proceso, Reglamento y Bases del concurso, así como el cuadro de distribución de las plazas a concurso.

Artículo 8° Convocatoria

Autorizada la convocatoria, el Presidente de la Comisión Organizadora emitirá las disposiciones correspondientes a la persona autorizada para la publicación del proceso en el portal del Servicio Nacional de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, diez (10)

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

días hábiles antes de la convocatoria y también para su posterior publicación en diarios de mayor circulación nacional, regional o local y en el Portal Institucional (Página Web de la Universidad Nacional de Frontera).

En la publicación, se deberá consignar la carrera profesional o facultad a la que corresponden las plazas docentes, el número de plazas, equivalente de categoría, dedicación y condición.

Artículo 9º

Las Bases del Concurso deberán precisar, la documentación a presentarse, plazos y requisitos para la inscripción de los concursantes.

Artículo 10º

No se podrá concursar a más de una plaza de las convocadas, el concursante que incurra en dicho supuesto quedará eliminado del concurso en todas sus formas. Asimismo, no podrán postular los profesionales que tengan antecedentes policiales, judiciales y/o penales, ni aquel que se encuentre inhabilitado de ejercer función pública, de acuerdo a Ley o Resoluciones de Sanción.

Artículo 11º Formalidad de la Inscripción

El acto de inscripción del concursante se realizará en el horario y el cronograma de acuerdo con lo aprobado en las bases del concurso.

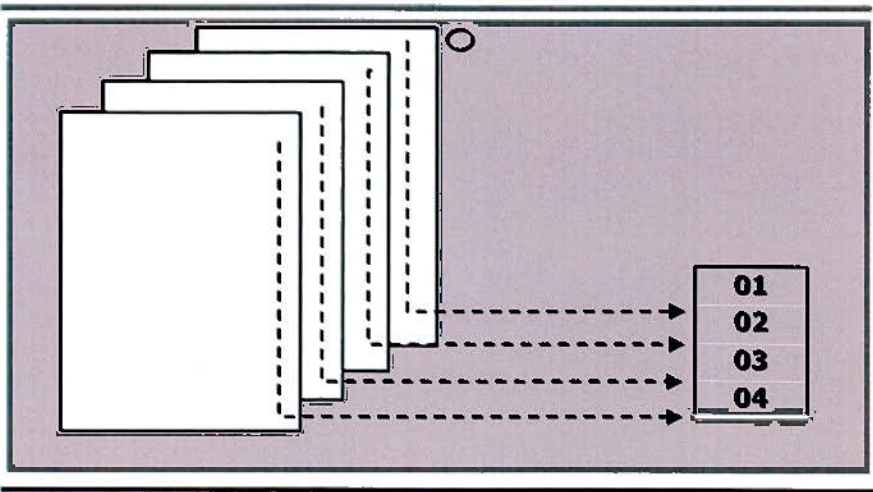
Inscripción de forma virtual mediante el correo electrónico mesadepartesvirtual@unf.edu.pe

Inscripción de forma presencial ante la unidad de trámite documentario (mesa de partes de la Universidad Nacional de Frontera) ubicado en la Av. San Hilarión N° 101, Villa Perú-Canadá, Nuevo Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, en el horario establecido, entregando la documentación exigida en el presente Reglamento y las Bases de Concurso, debidamente foliada y ordenada de acuerdo con el formato de evaluación.



La documentación en su totalidad (incluyendo copia del DNI y de los ANEXOS) deberá estar debidamente FOLIADA en número correlativo, comenzando por la última página, en la esquina superior derecha. No se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo con lo indicado o no foliados o rectificadas (borrones, tachas o enmendaduras) o documentos desordenados; el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

Modelo de foliación (número correlativo, página por página, comenzando desde la última página, en la esquina superior derecha):



El concursante es responsable de los documentos que presenta.

**REGlamento DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

Artículo 12° Cierre de la inscripción al concurso

En la fecha y hora del cierre del acto de inscripción al concurso, Secretaría General levantará el Acta de Cierre de Inscripción y se publicará en un lugar visible de la Universidad y el Portal Institucional (Página Web) de la Universidad Nacional de Frontera la relación de concursantes inscritos, precisando los datos de la plaza a la que postula.

Artículo 13° De la entrega de expedientes al Jurado Calificador

Instalado el Jurado Calificador, el El Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera, le hará entrega del Acta de Cierre de inscripción de los postulantes, el cargo que acredite la publicación de los concursantes inscritos y expedientes físicos de los concursantes, así como los que se presentaron en forma virtual, dejando constancia.

**CAPÍTULO IV
REQUISITOS Y DOCUMENTOS**

Artículo 14° Formalidad de la documentación

Los concursantes deben revisar las Bases y Reglamento del Concurso conforme a lo indicado en el Cronograma. Asimismo, deberán acreditar documentariamente cumplir con los requisitos genéricos y específicos exigidos en la plaza a la que postula.

Artículo 15° Requisitos genéricos-obligatorios

Son requisitos obligatorios para que los concursantes puedan ser declarados aptos (ver Bases del Concurso). Para la calificación, los siguientes:



Ficha de inscripción. Corresponde al Formato 1: Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante como docente contratado MINEDU tipo B1, del Concurso Público Nº 001-2026-UNF, dirigida al presidente de la Comisión Organizadora de la UNF.

b. Declaraciones juradas, según formato que se podrá descargar del portal web de la entidad www.unf.edu.pe

Ítem	Formato	Declaración jurada
1	Formato 1	Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante.
2	Formato 2	Datos generales y grados académicos (hoja de vida).
3	Formato 3	Declaración jurada de buena salud física y mental.
4	Formato 4	Declaración jurada de antecedentes judiciales y penales.
5	Formato 5	Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria.

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

6	Formato 6	Declaración jurada de no tener vigente sanción administrativa, así como de no haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología de terrorismo, por cualquiera de los delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas, ni tener resolución de sanción administrativa.
7	Formato 7	Declaración jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
8	Formato 8	Declaración jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso.
9	Formato 9	Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el REDAM.
10	Formato 10	Declaración jurada de nepotismo.
11	Formato 11	Declaración jurada de labores a tiempo completo en otra entidad del Estado.
12	Formato 12	Declaración jurada - Presentación de documentación en plazo de diez (10) días hábiles.
13	Formato 13	Sílabos para ser desarrollado por el concursante, según sumilla de las asignaturas del formato 15.



c. Copia de DNI y copia de la consulta RUC (SUNAT), Copia del Carnet de Registro Nacional de las Personas con Discapacidad (de corresponder) y documento oficial que acredita condición de licenciado (de corresponder)

d. Un (1) ejemplar de los sílabos de acuerdo con el Formato N° 13, de cada una de las asignaturas indicada en la plaza a que postula, desarrollado conforme a la sumilla considerada en el Formato N° 15.

e. Constancia de Habilitación Profesional vigente otorgado por su respectivo Colegio Profesional.

f. Constancia o certificación que acredite el conocimiento de un idioma distinto al materno y de computación conforme al artículo 4° del presente Reglamento.

De verificarse que lo manifestado en las Declaraciones Juradas y/o documentos presentados por el concursante a docente ordinario, no corresponden a la verdad, la Universidad Nacional de Frontera en aplicación de los principios de verdad material y **privilegio de controles posteriores**² podrá determinar lo siguiente:

² Decreto Supremo N° 006-2017-JUS- Texto Único de Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Título Preliminar

Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo

1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:

1.11. Principio de verdad material. - En el procedimiento, la autoridad administrativa competente deberá verificar plenamente los hechos que sirven de motivo a sus decisiones, para lo cual deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley, aun cuando no hayan sido propuestas por los administrados o hayan acordado eximirse de ellas.

1.16. Principio de privilegio de controles posteriores. - La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

1. La descalificación inmediata del concursante a continuar en el concurso.
 2. Declarará nulo el resultado del concurso en el caso de haber sido declarado ganador, consecuentemente nulo el nombramiento o contrato derivado del mismo.
 3. Convocará al concursante que ocupó el orden de mérito inmediato, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio.
 4. Lo anterior es independiente de las acciones penales, civiles y administrativas que correspondan.
- g. El ganador del concurso se compromete a presentar dentro del plazo de diez (10) días hábiles los siguientes documentos:

- Certificado de salud física visado por EsSalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de salud mental visado por EsSalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de Antecedentes Policiales.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de Antecedentes Penales
- Constancia de Habilidad Profesional vigente.
- Hoja de Vida (Formato 2) documentada



• CTT-Vitae.

El incumplimiento del ítem g) constituye causa de resolución del contrato o la declaración de anulación del nombramiento, independientemente de las responsabilidades civiles, penales o administrativas que de ello se generen.

La presentación de documentos desordenados y sin la foliación debida, determinará la no evaluación del expediente y por lo tanto la declaración de concursante inhábil (no apto).

Artículo 16° Requisitos específicos

Además de los documentos probatorios de los requisitos indicados en el artículo 15°, el expediente de la hoja de vida incluirá la siguiente información:

- a. Datos generales del concursante. Corresponde al Formato N° 2: Datos generales.
- b. Grados académicos y título profesional.
- c. Participación y actualización académica.
- d. Investigaciones: Publicaciones y Patentes.
- e. De material de enseñanza.
- f. Idiomas extranjeros o lengua nativa, computación.
- g. Actividades de Proyección y Responsabilidad Social.
- h. Experiencia académica y profesional. Experiencia profesional de conformidad con los artículos 83° y 84° de la Ley Universitaria.
- i. Participación en gestión universitaria.
- j. Reconocimiento por instituciones públicas debidamente acreditadas o por instituciones privadas.

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

Artículo 17° Criterios para la hoja de vida para el llenado del Formato N° 02

Los documentos se presentan en copia fotostática simple, incluyendo los grados académicos y títulos profesionales. Para ello se tendrá en cuenta el formato 02 que se presentará con firma del postulante y con huella dactilar.

- a) Los grados académicos y títulos profesionales serán verificados por la universidad (Jurado Calificador) si se encuentran registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos, administrado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU.
- b) **Los grados académicos y títulos profesionales** serán presentados en copia simple, debiendo adjuntar la constancia del Registro Nacional de Grados y Títulos, administrado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior-SUNEDU. Los grados y/o títulos profesionales obtenidos en el extranjero necesariamente deben estar reconocidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Se evaluará únicamente el grado más alto.
- c) **Participación y actualización académica.** Participación como asistente, ponente u organizador, tendrán vigencia de cinco 5 años y deben haberse realizado en universidades o instituciones públicas, se acreditarán mediante la certificación o constancia respectiva.
Los diplomados tendrán una vigencia hasta 10 años de antigüedad, deben completar un mínimo de 24 créditos y haberse realizado en las Escuelas de Posgrado de universidades nacionales o extranjeras, se acreditarán mediante la certificación.
- d) **Investigaciones:** constituyen los artículos científicos publicados en revistas científicas con permanencia ya sea físico o virtual, capítulos de libro relacionados a la especialidad profesional, con una antigüedad no mayor de 5 años, libros, las patentes o derecho de autor registrado en INDECOPI no tendrán fecha de vencimiento. Se evaluarán aquellos realizados después de haber obtenido el título profesional.



Materiales de enseñanza: se considera a los textos universitarios, módulos, separatas, guías de laboratorio, guías de práctica con una antigüedad no mayor de 5 años, aprobado y validado por una entidad universitaria, debiendo adjuntar la constancia respectiva.

- f) **Idiomas extranjeros:** se tomarán en cuenta los certificados emitidos por Institutos de Idiomas reconocidos por el Estado peruano, o por Centros de Idiomas de Universidades. Se evaluarán en sus niveles básico, intermedio y avanzado. Los certificados de idiomas extranjeros no tienen fecha de vencimiento.
- g) **Actividades de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria:** se evaluarán las certificaciones o constancias de las actividades de proyección y responsabilidad social universitaria, de participación al desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente. La antigüedad de las actividades no debe ser mayor de 5 años.
- h) **Experiencia académica y profesional.** En cuanto a la experiencia académica serán considerados los semestres académicos trabajados o ejercidos en la docencia universitaria. **No se acepta la enseñanza paralela en dos universidades.** La experiencia profesional se considera a partir de la expedición del diploma del título profesional, la cual será acreditada con resoluciones o constancias de trabajo.
- i) **Participación en gestión universitaria.** Se considerará los cargos de Decano, Coordinador de Facultad, Director de Departamento, Director de Escuela, Jefes de Área o Unidad.
- j) **Reconocimiento.** Se considerará el registro de Investigador en Ciencia y Tecnología del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - RENACYT, registro vigente. Se evaluará el reconocimiento por instituciones públicas debidamente acreditadas o por instituciones privadas.

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

CAPITULO V

DEL JURADO CALIFICADOR

Artículo 18° Conformación del Jurado Calificador

El Jurado Calificador es el órgano encargado de conducir y evaluar el proceso del Concurso Público N° 001-2026-UNF para cubrir Plazas Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Frontera. Es autónomo y sus decisiones se ajustarán a lo establecido en el presente Reglamento y la Ley Universitaria 30220.

El Jurado Calificador es propuesto por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera y aprobado por la Comisión Organizadora mediante resolución.

Está conformado por tres (03) miembros titulares, que actuarán como: Presidente, Secretario, Vocal; así como un (01) miembro suplente.

El Jurado Calificador estará integrado por docentes externos de otras universidades públicas

El perfil profesional de los miembros del Jurado Calificador será: de Docente Ordinario en la categoría de Principal o Asociado, afines a las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera.

Artículo 19° Sesión permanente:

El Jurado Calificador se instalará y funcionará con la asistencia de tres (3) de sus miembros durante las diferentes etapas del concurso. A partir del día de su instalación, el Jurado se declarará en sesión permanente hasta el término del concurso.

Los acuerdos y decisiones se adoptan por mayoría simple de votos de los miembros con derecho a voto. En caso de empate, el presidente del Jurado tiene voto dirimente

Artículo 20° Irrenunciabilidad del Jurado Calificador:

El cargo de miembro del Jurado Calificador es irrenunciable, salvo impedimento legal o circunstancia de gravedad debidamente comprobada.



Artículo 21° Sustitución de miembros del Jurado Calificador

En caso de ausencia, impedimento, abstención, o cualquier otra causa debidamente justificada que imposibilite la participación de alguno de los miembros titulares del Jurado Calificador en cualquiera de las etapas del proceso de evaluación, el miembro suplente asumirá sus funciones de manera inmediata, con las mismas atribuciones, derechos, obligaciones y responsabilidades del miembro titular al que reemplaza. La sustitución deberá consignarse expresamente en el acta respectiva, indicando la causa que la motiva y la etapa del concurso en la que se produce.

Artículo 22- Participación del miembro suplente

El miembro suplente del Jurado Calificador podrá participar en las sesiones del Jurado con derecho a voz, pero sin derecho a voto, mientras no se configure alguno de los supuestos de sustitución de un miembro titular.

Cuando el miembro suplente asuma la sustitución de un miembro titular, ejercerá plenamente las atribuciones del cargo, incluyendo el derecho a voz y voto durante el tiempo que dure dicha sustitución.

Artículo 23° Atribuciones del Jurado Calificador

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento y la Ley Universitaria N° 30220.
- b) Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica o a la Vicepresidencia Académica el apoyo que considere necesario.
- c) Verificar la validez y autenticidad de los documentos presentados, eliminando al concursante que presente documentos falsos, fraguados o similares o que infrinja la presunción de veracidad.

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

- d) Declarar aptos al concurso a aquellos postulantes que hayan cumplido con presentar la documentación exigida en las Bases y disponer la publicación en un lugar visible o el Portal Institucional (Página Web) de la Universidad Nacional de Frontera.
- e) Calificar los méritos de los concursantes declarados aptos, de acuerdo con los criterios y puntaje establecidos en las tablas anexas procediendo a publicar los resultados.
- f) Resolver los reclamos e impugnaciones que se presentan en el proceso del concurso.
- g) Publicar la relación de concursantes que pasan a la siguiente etapa del concurso en concordancia con el artículo 30°.
- h) Evaluar los conocimientos, actitudes y aptitudes docentes de los concursantes mediante la calificación de la hoja de vida, clase magistral y entrevista personal, de acuerdo con los criterios y puntajes establecidos en la tabla de calificación.
- i) Llenar las hojas de calificación en cinco ejemplares debidamente suscritos.
- j) Asentar el Acta de Resultados del Concurso, con indicación de plazas adjudicadas o declaradas desiertas, acompañando la relación de los concursantes en orden de mérito.
- k) Elaborar el informe final de concurso, acompañando los expedientes de los ganadores y elevarlo a la Comisión Organizadora de la Universidad con los resultados del concurso, y deberá ser entregado de acuerdo al cronograma, para su ratificación y trámite correspondiente.
- l) Las actas y el informe final deberán estar suscritos por los miembros del Jurado Calificador.
- m) Solicitar si lo creyera conveniente los originales de los documentos presentados en copia fotostática.

Artículo 24° Impedimentos del Jurado Calificador:

No pueden ser miembros del Jurado Calificador, quienes tuvieran relaciones de parentesco entre sí o con alguno de los concursantes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o bajo cualquiera de los supuestos de las normas de nepotismo.



Los miembros del Jurado Calificador deberán presentar Declaración Jurada de no incurrir en las incompatibilidades antes descritas.

En caso de identificarse estas incompatibilidades en uno de los miembros del Jurado Calificador, este integrante será reemplazado de inmediato por el miembro suplente, antes de continuar con el proceso.

Artículo 25° Inimpugnabilidad de resultados

Las evaluaciones y calificaciones efectuadas por el Jurado Calificador en las distintas etapas del concurso constituyen apreciaciones de carácter técnico-académico, realizadas en el marco de su autonomía y conforme a los criterios establecidos en el presente Reglamento y en las Bases del Concurso.

Los resultados finales emitidos por el Jurado Calificador son inapelables.

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

**CAPITULO VI
DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Artículo 26° Componentes de evaluación
Constituyen componentes de evaluación (según Formato 16)

- a) Hoja de vida.
- b) Clase magistral.
- c) Entrevista personal.

DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Artículo 27° De la Evaluación de la Hoja de Vida
El Jurado Calificador evalúa la hoja de vida de conformidad con los puntajes establecidos en la Tabla de Calificación Formato 16, que forma parte de las Bases.

Artículo 28°
El puntaje mínimo de hoja de vida que debe obtener un concursante a la plaza de docente por contrato para pasar a la siguiente etapa es:

Para profesor contratado	30.00 puntos
--------------------------	--------------



Artículo 29° Concurantes aptos para clase magistral
El Jurado Calificador en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNF, dispondrá la publicación de la relación de concursantes aptos para la clase magistral, lugar, fecha y hora para la exposición de acuerdo al cronograma establecido en las bases.

EVALUACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL

Artículo 30° Objetivo de la clase magistral
La clase magistral tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimiento, actitud y aptitud docente del concursante, respecto a las asignaturas en concurso.

Constituye un acto público, se desarrolla de forma presencial, la misma que será grabada, tendrá como tema, de acuerdo los sílabos presentados, teniendo una duración máxima de 15 minutos, y el postulante elegirá su tema de acuerdo al sílabus presentado.
Al término de la exposición el concursante, dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por el Jurado Calificador.
La clase magistral corresponderá al PLAN DE CLASES, expuesto con la clase magistral.
Durante la exposición el concursante puede hacer uso de las ayudas audiovisuales que considere adecuadas.

Artículo 31° Criterios de calificación de clase magistral
La calificación máxima es de veinte (20) puntos que corresponde a los siguientes aspectos:

- a. Exposición de clase y dominio del tema.
- b. Uso de medios tecnológicos.
- c. Presentación y desenvolvimiento.
- d. Plan de clase.

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

Artículo 32° Puntaje mínimo de clase magistral

El puntaje mínimo que debe obtener un concursante en la evaluación de la clase magistral para esta categoría, es doce (12) puntos

**CAPITULO VII
DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

Artículo 33°

Los concursantes que obtuvieron el puntaje mínimo establecido en los artículos 28° y 32°, continuarán a la etapa de entrevista personal; bajo sanción de nulidad por su incumplimiento. La entrevista personal se realizará al término de la clase magistral.

Artículo 34°

La entrevista personal permite al Jurado Calificador evaluar en el concursante sus conocimientos sobre educación superior universitaria y cultura general del concursante. El calificativo máximo es cinco (05) puntos y el mínimo es de tres (03) puntos.

**CAPITULO VIII
DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Artículo 35° Calificación final

El Jurado Calificador consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:

Puntaje Total = Hoja de Vida + Clase Magistral + Entrevista Personal



El Jurado Calificador elabora el cuadro de méritos respectivo.

El puntaje mínimo requerido para ser declarado apto a ocupar la plaza docente por contrato MINEDU tipo B1 es:

Profesor contratado	45 puntos (cuarenta y cinco puntos)
---------------------	-------------------------------------

Se declara ganador al concursante que haya obtenido el más alto puntaje, los subsiguientes serán considerados accesorios, respetando el orden del puntaje.

Artículo 36° Plazas desiertas

Las plazas convocadas para el concurso serán declaradas desiertas en los casos siguientes:

- a. Por falta de concursantes.
- b. Cuando los concursantes hayan sido declarados no aptos conforme el presente Reglamento y las Bases del Concurso.
- c. Cuando los concursantes no logren alcanzar el puntaje mínimo establecido para cada evaluación.

Artículo 37° Acta final y expedientes

El Jurado Calificador redactará el acta final, en cuadruplicado e incluirá las actas de las etapas anteriores, los resultados del concurso, indicando la calificación obtenida por los concursantes en cada rubro, el cuadro de méritos correspondiente, la relación de ganadores del concurso, indicando su equivalencia en la categoría y dedicación conforme con la plaza ganada.

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

Artículo 38° Publicación de resultados y conclusión del concurso

El Jurado Calificador en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen Institucional de la UNF, publicará los resultados del proceso en el lugar y fecha previstos en el cronograma del concurso; en lugares apropiados de la Universidad y el Portal Institucional (Página Web) de la Universidad Nacional de Frontera, indicando la calificación obtenida por los concursantes en cada rubro y el cuadro de méritos correspondiente.

A partir de la entrega de las actas y expedientes, se tendrá por concluido el concurso.

Las actas y los expedientes de los concursantes se remitirán con Informe Final al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad.

Artículo 39°

La Comisión Organizadora al día siguiente de recibidos los informes finales del concurso expedirá la resolución de aprobación de los resultados del proceso de selección docente, indicando la relación de plazas ganadoras de docentes ordinarios, categoría, dedicación y modalidad de cada plaza; de conformidad con lo indicado en el cronograma.

Artículo 40°

En el plazo máximo de 07 días de concluido el concurso, la Secretaría General deberá remitir a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, de conformidad con lo indicado en el cronograma; un ejemplar en original de las Resoluciones según corresponda.

Artículo 41°

El concursante ganador de una plaza docente está obligado a presentar los documentos en físico en el plazo establecido en el artículo 16°. De verificarse la presentación de certificaciones o documentación falsa, este será descalificado sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderle y se le declarará ganador al concursante que sigue en orden de mérito en la plaza, con el puntaje mínimo exigido, y si no hubiera otro concursante la plaza será declarada desierta.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. Para los casos de concursantes discapacitados se aplicará la legislación correspondiente (Constitución Política del Perú - Artículo 70°. Derecho a la Salud. Protección al Discapacitado³ y Artículo 48° de la Ley N° 29973). Debe de acreditar o certificar la discapacidad mediante resolución y/o carnet del CONADIS⁴. Y Los postulantes que hayan realizado servicio militar acuartelado tendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje final, conforme con el artículo 61° de la Ley 29248⁵; debiendo acreditar con la constancia correspondiente.

³ Constitución Política del Estado Peruano

Artículo 70°. - Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad.

⁴ Ley N° 29973 - Ley de personas con discapacidad.

Artículo 48°. Bonificación en los concursos públicos de méritos

48.1 En los concursos públicos de méritos convocados por las entidades públicas, independientemente del régimen laboral, la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final. Las bases de los concursos consignan la aplicación de este beneficio bajo sanción de nulidad.

48.2 Las entidades públicas realizan ajustes en los procedimientos de selección y evaluación para garantizar la participación de la persona con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás personas.

⁵ Ley 29248, - Ley del Servicio Militar

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

SEGUNDA. El o los concursantes que traten de sobornar a los miembros del Jurado Calificador, funcionarios o servidores públicos mediante dádivas, donativos, promesa o ventajas de cualquier clase, para ser aprobado u omitan sus funciones, serán sancionados con la inhabilitación definitiva para participar en las sucesivas convocatorias de concurso, sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal a que hubiere lugar conforme a Ley.

TERCERA. El o los concursantes que mediante amenaza o violencia obligan a un funcionario o servidor público, docente o miembro del Jurado Calificador, para hacer lo que la ley no manda o le impide hacer lo que ella no prohíbe o para impedir o trabar la ejecución de un acto propio de legítimo ejercicio de sus funciones, para ser aprobado en el concurso, serán sancionados con la inhabilitación en el presente concurso, sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal a que hubiere lugar conforme a Ley.

CUARTA. Los docentes integrantes del Jurado Calificador deberán presentar Declaración Jurada de no incurrir en incompatibilidad alguna y de no ser cónyuges o parientes de los concursantes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia, de acuerdo a Ley, después de tener la relación de concursantes.

QUINTO. Si posterior al proceso de concurso se comprueba que las declaraciones juradas y/o documentos presentados por el docente no corresponden a la verdad, será causal para, de forma inmediata, dejar sin efecto la resolución de nombramiento; debiendo ser denunciado ante las instancias pertinentes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS



PRIMERA: Todo lo no previsto en el presente Reglamento o duda razonable, será resuelto por acuerdo del Jurado Calificador. Si el Jurado Calificador estima conveniente, podrá realizar la entrevista personal simultáneamente con la Clase Magistral.

SEGUNDA: El Jurado calificador adoptará las medidas necesarias para el debido cumplimiento y aplicación de lo dispuesto en el presente Reglamento, y tiene autonomía, facultades y competencias para resolver las controversias que se presenten durante el desarrollo del concurso.

TERCERA: El presupuesto que implique el nombramiento de plazas docentes deberá contar con la certificación del crédito presupuestario que brinda la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, previo a la convocatoria respectiva autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas y MINEDU.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA: El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de ser APROBADO por la Comisión Organizadora de la UNF para el presente concurso.

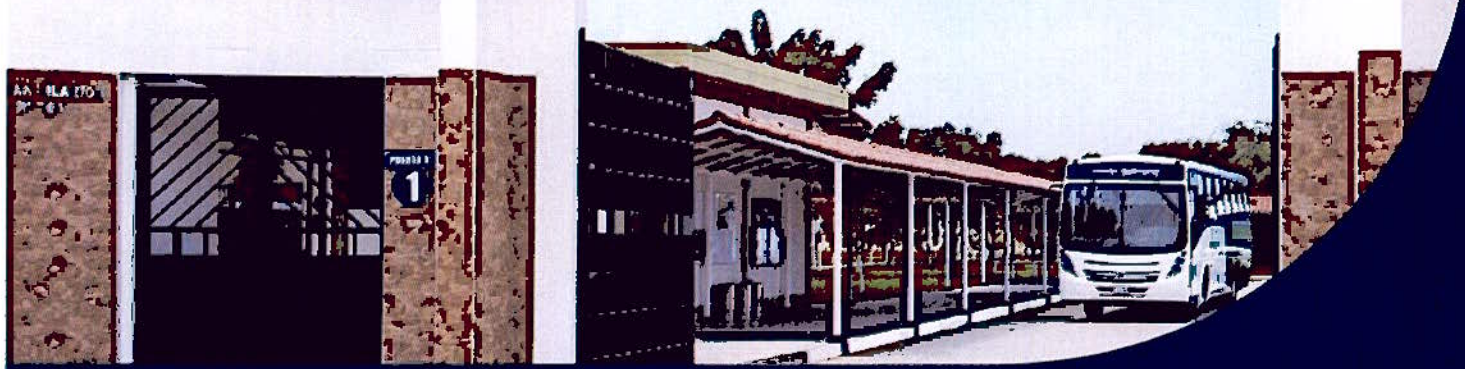


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



UNF



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026 – UNF
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas
Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la
Universidad Nacional de Frontera"**

Aprobado mediante resolución de Comisión Organizadora
N° -2026-UNF/CO

SULLANA – PERÚ 2026

Vicepresidencia
Académica



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

1. GENERALIDADES

1.1. Entidad convocante

Universidad Nacional de Frontera, con domicilio legal en la Av. San Hilarión 101, Nueva Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, Perú.

1.2. Finalidad

Las Bases de Concurso Público tienen como objeto establecer los parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Estado, para cubrir las plazas por contrato MINEDU (Tipo B1) para el Semestre 2026– I en la Universidad Nacional de Frontera; en concordancia con lo estipulado en la Ley Universitaria; y de acuerdo a las plazas propuestas por las Facultades de la UNF.

1.3. Base legal

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- c. Ley N° 28044 - Ley General de Educación y sus modificatorias.
- d. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU-Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva
- e. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- f. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética
- g. Ley 32513 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- h. Ley N° 29568 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera.
- i. Ley N° 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- j. Ley N° 30294 - Ley que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- k. Decreto Supremo N° 012-2004-TR, que dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- l. Ley N° 29973 - Ley de Personas con Discapacidad.
- m. Ley N° 29248 - Ley del Servicio Militar
- n. Ley N° 29988- Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico de drogas, crea el registro de personas condenadas o procesadas y modifica los artículos 36° y 38° del Código Penal.
- o. Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
- p. Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".
- q. Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, que modifica la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".
- r. Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD-Resolución de licenciamiento institucional de la Universidad Nacional de Frontera.
- s. Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU. Reconformación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera
- t. Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD-Aprueban modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera, y



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

reconocen la creación de diversos programas conducentes a su grado de bachiller y título profesional en la modalidad presencial.

- u. Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-CO-UNF que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.
- v. Resolución N° 045-2019-UNF-CO que aprueba el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Frontera.
- w. Resolución N° 028-2014-CO-UNF del 28/03/2014, que aprueba la Directiva N° 01-2014-UNF, Directiva para el trabajo docente UNF.
- x. Resolución N° 117-2026-UNF-CO que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal 2026 de la Universidad Nacional de Frontera, vigente a la fecha de ejecución del Concurso de Plazas de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados.

1.4. Bases, registro de participantes y cronograma del proceso

Los participantes se registrarán al **CRONOGRAMA** siguiente:

N°	ETAPA	PLAZOS
1	Remisión de la oferta de puestos públicos al Servicio Nacional de Empleo 10 diez (10) días hábiles.	Del 06 al 19 de marzo de 2026
2	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO: En el portal web de la entidad: www.unf.edu.pe , en la puerta principal y lugares de acceso público de la sede de la Universidad Nacional de Frontera. Durante esta etapa se recibirán y absolverán las consultas sobre el Reglamento y las Bases	Del 06 al 09 de marzo de 2026
	INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: En la unidad de trámite documentario (mesa de partes de la Universidad Nacional de Frontera) ubicado en la Av. San Hilarión N° 101, Villa Perú- Canadá, Nuevo Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura (de forma presencial) o a través del correo electrónico mesadepartesvirtual@unf.edu.pe (de forma virtual) Horario de atención para ambas modalidades: Lunes a viernes de 8:30 am a 15:00 horas	20, 23 y 24 de marzo de 2026
4	Publicación de Acta de cierre de postulantes en el portal institucional y frontis de la UNF	24 de marzo de 2026
5	Instalación del jurado calificador	25 de marzo de 2026
6	Publicación de concursantes aptos y no aptos.	26 de marzo de 2026
7	Presentación de reclamos a la etapa de verificación de requisitos mínimos (*)	27 de marzo de 2026
8	Absolución de reclamos de esta etapa	30 de marzo de 2026
9	Calificación de expedientes	31 de marzo, 01, 06 de abril de 2026
10	Publicación de evaluación de expedientes	06 de abril de 2026



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la
Universidad Nacional de Frontera"**

11	Presentación de reclamos a etapa de calificación de expedientes (*)	07 de abril de 2026
12	Absolución de reclamos a etapa calificación de expediente	08 de abril de 2026
13	Clase magistral y entrevista personal	09, 10, 13 de abril de 2026
14	Publicación de resultados finales por el jurado calificador	14 de abril de 2026
15	Presentación de reclamos a etapa de resultados finales (*) y absolución	15 de abril de 2026
16	Elevación de resultados e Informe Final a Comisión Organizadora	16 de abril de 2026
17	Emisión del Acto Resolutivo que declarará a los ganadores.	17 de abril de 2026
18	Inicio de labores	20 de abril de 2026

(*) Presentación de reclamos: de 08.30 am a 15.00 pm
A través del correo electrónico: concursodocente@unf.edu.pe

NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS POR MESA DE PARTES DE LA UNF

Para poder acceder al presente proceso de concurso público, los concursantes se inscribirán en la UNF en forma presencial o virtual, debiendo adjuntar la documentación que se exige en las presentes Bases y el Reglamento de Concurso Público de Plazas Docentes contrato MINEDU Tipo B1.



1.5. De los concursantes

Los concursantes deberán cumplir con los requisitos prescritos en la Ley N° 30220 para el ejercicio de la labor docente.

1.6. Aceptación e interpretación de las Bases

La presentación de propuesta por parte de los concursantes implica la aceptación a las presentes Bases, a las normas legales establecidas en el numeral 1.3 de estas mismas Bases y a las leyes peruanas aplicables.

1.7. Financiamiento

El financiamiento de las plazas de docentes ordinarios será a través de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con la Ley 32513.

Docentes por contrato MINEDU (Tipo B1)	Nº de plazas	Remuneración mensual
Docentes contratado MINEDU (Tipo B1)	42	S/. 3,133.00

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

1.8. De las consultas previas a la publicación de concursantes

Los concursantes podrán formular sus consultas referentes al concurso público durante la etapa de CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria, al correo electrónico mesadepartesvirtual@unf.edu.pe

Las consultas pueden absolverse en el plazo de dos (02) días hábiles desde la presentación, y estas no suspenden ningún plazo, desarrollándose el cronograma del concurso público conforme con lo programado. La absolución de consultas será a través de la Mesa de Partes de la Universidad Nacional de Frontera.

1.9. De los requisitos y documentos

Para postular a una plaza, el interesado debe conocer las Bases y organizar un expediente con su hoja de vida documentada, en el que acredite cumplir los requisitos genéricos y específicos exigidos para la plaza a la que postula. Todos los documentos deberán organizarse de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1 y 2.2 de la presente base.

Los postulantes que se inscriban de forma presencial

Deberán presentar los documentos de manera física en un sobre manila, ante la unidad de trámite documentario (mesa de partes de la Universidad Nacional de Frontera) ubicado en la Av. San Hilarión N° 101, Villa Perú-Canadá, Nuevo Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con el siguiente etiquetado: Registro 1 Documentos Generales, Registro 2 Datos Generales y Grados Académicos.



CONCURSO CONTRATO MINEDU (TIPO B1)

Registro 1: Documentos Generales

Registro 2: Datos Generales y Grados Académicos

Nombre del postulante:
Plaza a la que postula:
N° de Folios:

Los postulantes que se inscriban de forma virtual

Deberán presentar los documentos en UN SOLO ARCHIVO VIRTUAL constituido por dos registros.

REGISTRO 1: Requisitos genéricos

REGISTRO 2: Datos Generales y Grados Académicos

Los concursantes para la presentación de los requisitos del concurso, adjuntan la carpeta en donde presenten los archivos virtuales que tendrá el siguiente formato:

Apellidos y nombres_ Número de la plaza a la que postula

Los documentos serán presentados en copia simple, por lo tanto, la oficina de Secretaría General no tendrá la obligación de fedatear hojas de vida ni otros documentos cuya exigencia no esté prevista de esa forma para el presente concurso público, los grados académicos y títulos profesionales serán verificados por la universidad (Jurado Calificador) si se encuentran registrados en

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

el Registro Nacional de Grados y Títulos, administrado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU.
Cuando se trate de grados académicos y títulos profesionales en el extranjero necesariamente deberán estar revalidado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

2. REGISTROS

2.1. REGISTRO 1: DOCUMENTOS GENERALES

- a. Ficha de inscripción. Corresponde al Formato 1: Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante como docente contratado MINEDU Tipo B1 del concurso Público N° 001-2026-UNF - Concurso Público Nacional Para Cubrir Plazas Docentes por Contrato Minedu (Tipo B1), dirigida al presidente de la Comisión Organizadora de la UNF.
- b. Declaraciones juradas, según formato que se podrá descargar del portal web de la entidad www.unf.edu.pe

Ítem	Formato	Declaración jurada
1	Formato 1	Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante.
2	Formato 2	Datos generales y grados académicos (hoja de vida).
3	Formato 3	Declaración jurada de buena salud física y mental.
4	Formato 4	Declaración jurada de antecedentes judiciales y penales.
5	Formato 5	Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria.
6	Formato 6	Declaración jurada de no tener vigente sanción administrativa, así como de no haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología de terrorismo, por cualquiera de los delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas, ni tener resolución de sanción administrativa.
7	Formato 7	Declaración jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
8	Formato 8	Declaración jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso.
9	Formato 9	Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el REDAM.
10	Formato 10	Declaración jurada de nepotismo.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

11	Formato 11	Declaración jurada de labores a tiempo completo en otra entidad del Estado.
12	Formato 12	Declaración jurada - Presentación de documentación en plazo de diez (10) días hábiles.
13	Formato 13	Sílabos para ser desarrollado por el concursante, según sumilla de las asignaturas del formato 15.

c. Copia de DNI y copia de la consulta RUC (SUNAT), Copia del Carnet de Registro Nacional de las Personas con Discapacidad (de corresponder) y documento oficial que acredita condición de licenciado (de corresponder)

d. Un (1) ejemplar de los sílabos de acuerdo con el Formato N° 13, de cada una de las asignaturas indicada en la plaza a que postula, desarrollado conforme a la sumilla considerada en el Formato N° 15.

e. Constancia de Habilidad Profesional vigente otorgado por su respectivo Colegio Profesional.

f. Constancia o certificación que acredite el conocimiento de un idioma distinto al materno y de computación conforme al artículo 4° del Reglamento de Concurso Público de la UNF.

2.2. REGISTRO N° 02: DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

En el archivo, se consignarán los datos generales, grados académicos, otros títulos y/o estudios, capacitaciones, entre otra información.

Los grados académicos o títulos profesionales necesariamente deben ser expedidos o revalidados por universidades peruanas o reconocidos por la SUNEDU.

La presentación de los documentos deberá respetar el orden siguiente:



- a. Datos generales del concursante. Corresponde al Formato N° 2: Datos generales. Grados académicos y título profesional. Participación y actualización académica. Investigaciones.
- e. De material de enseñanza.
- f. Idiomas extranjeros o lengua nativa, computación.
- g. Actividades de Proyección Social y Responsabilidad Social.
- h. Experiencia académica y profesional. Experiencia profesional de conformidad con los artículos 83° y 84° de la Ley Universitaria.
- i. Participación en gestión universitaria.
- j. Reconocimiento por instituciones públicas debidamente acreditadas o por instituciones privadas.

En cuanto a la **experiencia académica** serán considerados los semestres académicos trabajados ejercidos en la docencia universitaria. **No se acepta la enseñanza paralela en dos universidades.**

La **experiencia profesional** se considera a partir de la expedición del diploma del título profesional, la cual será acreditada con resoluciones o constancias de trabajo.

Los requisitos para el ejercicio de la docencia como docente contratado serán evaluados en mérito a lo contemplado en el artículo 82 de la Ley Universitaria.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

Para calificar la participación en **gestión universitaria**, el concursante deberá consignar la información solicitada sobre la institución y tiempo de trabajo en los cargos desempeñados, con documentos resolutivos o constancias.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación de acuerdo al reglamento del concurso comprende los siguientes aspectos:

- a) Hoja de vida
- b) Clase magistral
- c) Entrevista personal

3.1. EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

El jurado calificador evalúa la hoja de vida de conformidad con los requerimientos y puntaje establecido en el Formato N° 16.

El puntaje mínimo que debe obtener un concursante en la evaluación de la hoja de vida para esta categoría, es:

Docentes por contrato MINEDU (Tipo B1)	Puntaje Mínimo
Docentes contratado MINEDU (Tipo B1)	30

Solo los concursantes que acrediten las condiciones exigidas por las Bases del Concurso para la plaza a que postulan, y que obtengan en la evaluación de la hoja de vida un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, serán declarados aptos y continuarán en la siguiente etapa del concurso.



El Jurado Calificador en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNF, dispondrá la publicación de la relación de concursantes aptos para la clase magistral, lugar, fecha y hora para la exposición de acuerdo al cronograma establecido en las bases.

3.2. EVALUACIÓN DE CLASE MAGISTRAL

La clase magistral permitirá medir la aptitud docente, la misma que estará basada en el tema de uno de los sílabos presentados con una duración de quince (15) minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por el Jurado Calificador, siendo su potestad otorgar el tiempo que considere necesario.

El concursante está obligado a presentar el plan de clase respectivo para la exposición de la misma. La clase magistral se desarrolla de forma presencial, la misma que será grabada, el concursante puede hacer uso de las ayudas audiovisuales que considere adecuadas, debiendo la universidad prestar el apoyo logístico. La elección del tema a presentar será de acuerdo a uno de los sílabos presentados.

La calificación máxima es de veinte (20) puntos que corresponde a los siguientes aspectos:

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

- a. Exposición de clase y dominio del tema.
- b. Uso de medios tecnológicos
- c. Presentación y desenvolvimiento.
- d. Plan de clase.

El puntaje mínimo que debe obtener un concursante en la evaluación de la clase magistral para esta categoría, es doce (12) puntos

3.3. ENTREVISTA PERSONAL

La etapa de la entrevista personal se desarrolla en forma presencial, y permitirá al Jurado Calificador evaluar en el concursante sus conocimientos sobre educación superior universitaria y cultura general. Se aplicará como calificativo máximo cinco (05) puntos y mínimo tres (03).

La universidad deberá facilitar el apoyo técnico al Jurado Calificador para las clases magistrales y entrevista personal como parte del legajo que se remitirá a la Comisión Organizadora.

4. DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador es autónomo y sus decisiones se ajustarán a lo establecido en las presentes bases y la Ley Universitaria N° 30220.

El Jurado Calificador es propuesto por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera y aprobado por la Comisión Organizadora mediante resolución.

Está constituido por:

- Tres (03) miembros titulares: Presidente, Secretario, Vocal.
- Un (01) miembro suplente.



El Jurado Calificador estará integrado por docentes externos de otras universidades públicas

El perfil profesional de los miembros del Jurado Calificador será:

- Docente Ordinario en la categoría de Principal o Asociado.
- Afines a las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera.

No pueden ser miembros del Jurado Calificador, quienes tuvieran relaciones de parentesco entre sí con alguno de los concursantes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o bajo cualquiera de los supuestos de las normas de nepotismo.

Los miembros del Jurado Calificador deberán presentar Declaración Jurada de no incurrir en las incompatibilidades antes descritas. En caso de identificarse estas incompatibilidades en uno de los miembros del Comité Calificador, este integrante será reemplazado de inmediato, antes de continuar con el proceso.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

El Jurado Calificador se instalará y funcionará con la asistencia mínima de tres (3) de sus miembros durante las diferentes etapas del concurso. A partir del día de su instalación, el Jurado Calificador se declarará en sesión permanente hasta el término del concurso. Los resultados finales emitidos por el Jurado Calificador son inapelables.

5. FACTORES DE EVALUACION

El Jurado Calificador consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:

Puntaje Total = Hoja de Vida + Clase Magistral + Entrevista Personal

El puntaje mínimo requerido para ser declarado apto a ocupar la plaza docente por contrato MINEDU (Tipo B1):

Contrato MINEDU (Tipo B1):	45 puntos (cuarenta y cinco puntos)
----------------------------	-------------------------------------



1. Para declarar ganador a un concursante, éste deberá cumplir con los requisitos mínimos para acceder a la docencia universitaria en condición de contratado prescritos en el artículo 82 de la ley universitaria N° 30220.

5.2. Para obtener el resultado final, el Jurado Calificador deberá utilizar el formato siguiente:

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la
Universidad Nacional de Frontera"**

FORMATO N° 16

**PARA SER UTILIZADO POR EL JURADO CALIFICADOR A. ASPECTO EXTERNO:
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA					
DATOS GENERALES					
Apellidos y nombres					
Plaza docente N°		Asignaturas:			
Carrera Profesional					
Categoría académica:		Auxiliar ()			
Régimen de dedicación:		TC ()			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
				PARCIAL	FINAL
1	Grados académicos (se calificará el grado más alto)				
	Doctor	22			
	Maestro	17	22		
	Participación y actualización académica				
	2.1. Participación en capacitación como asistente en eventos académicos o actualizaciones en los últimos 5 años				
	2.1.1 Cursos o capacitaciones internacionales (1.0 punto c/u), máx. 2.0 pto.		Sumativo 10.0		
	2.1.2 Capacitaciones de menos de cuarenta horas (0.2 punto c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.1.3 Capacitaciones de cuarenta a cien horas (0.25 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.1.4 Capacitaciones de más de cien horas (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto				
	2.2. Participación como asistente en diplomados o cursos con creditaje en los últimos 10 años.				
	2.2.1 Cursos de capacitación con creditaje (0.5 punto c/u), máx. 2.0 pto.				
	2.2.2 Diplomados o especializaciones (1.0 pto. c/u), máx. 3.0 pto.				



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

	2.3 Participación como organizador en los últimos 5 años				
	2.3.1 Congresos, cursos de capacitación, seminarios, cursos talleres, conferencias, simposios, ferias, concursos y otros eventos académicos internacionales (1.0 pto. c/u), máx. 3.0 pto.	Máximo	3.0		
	2.4 Participación como ponente o expositor en los últimos 5 años				
	2.4.1 Ponente en congresos o encuentros internacionales dado en el país o en el exterior (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.	Sumativo	4.0		
	2.4.2 Ponente en congresos, seminarios, curso taller, conferencias, charlas, encuentros nacionales y otras ponencias (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
	2.5 Obtención de otros títulos o grados académicos	Máximo	4.0		
	2.5.1 Otro grado o título profesional diferente a la especialidad que postula (2.0 pto. c/u), máx. 4.0 pto.				
3	Publicación, patentes e investigaciones:				
	3.1 Libros publicados en editorial reconocida, Depósito Legal, ISBN, ISSN, (2.0 pto. c/u), máx. 4.0 pto.				
	3.2 Patentes o registros de autor presentados en INDECOPI (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.	Sumativo	8.0		
	3.3 Artículos de investigación en revista especializada o indexada (científica, académica) o capítulos de libro relacionados a la especialidad profesional, cuyas publicaciones tengan una antigüedad no mayor a 5 años (1.0 pto. c/u), máx. 3.0 pto.				
4	Materiales de enseñanza en los últimos 5 años				
	4.1 Textos universitarios validados por una entidad universitaria (1.0 pto. c/u), máx. 1.0 pto.	Sumativo	2.0		



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

	4.2 Separatas, módulos para enseñanza, guías de laboratorios, guías de práctica validados por una entidad universitaria (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto				
5	Idiomas extranjeros o nativo:				
	5.1 nivel avanzado (1.5 ptos. c/u), máx. 3.0 ptos.	Máximo	3.0		
	5.2 nivel intermedio (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.				
	5.3 nivel básico (0.5 ptos. c/u), máx. 1.0 pto.				
6	Actividades de Proyección y Responsabilidad Social en los últimos 5 años				
	6.1 Por cada actividad de proyección social en apoyo a su localidad o de su Universidad, extensión universitaria, o responsabilidad social universitaria (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.	Sumativo	3.0		
	6.2 Resoluciones o cartas de reconocimiento académico y felicitación otorgadas por universidades o entidades públicas (0.5 pto. por cada resolución o carta), máx. 1.0 pto.				
7	Experiencia académica y profesional				
	7.1 Experiencia académica universitaria (0.5 pto. por semestre académico), máx. 5.0 ptos.	Sumativo	9.0		
	7.2 Experiencia profesional no universitaria (0.5 pto. por año), máx. 4.0 ptos.				
8	Participación en gestión universitaria				
	8.1 Decano o Coordinador de Facultad, Director de Departamento, Director de Escuela, (0.5 pto. Por semestre), máx. 1.0 pto.	Sumativo	3.0		
	8.2 Jefes de Área o de Unidad (0.5 pto por año), máx. 2.0 pto.				
9	Reconocimientos				



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

	9.1 Investigador en Ciencia y Tecnología del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - RENACYT, registro vigente (máx. 2.0 pts)	Sumativo	4.0		
	9.2 Reconocimiento por instituciones públicas debidamente acreditadas o por instituciones privadas (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			75.00		

ASPECTO INTERNO:
ASPECTO INTERNO: CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL								
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente		Parcial	Total
CLASE MAGISTRAL								
1	1.1. Exposición de clase y dominio del tema	0.50	2.00	3.5	5.00	20		
	1.2 Usos de medios tecnológicos	0.50	2.00	3.5	5.00			
	1.3. Presentación y desenvolvimiento	0.50	2.00	3.5	5.00			
	1.4. Plan de clase	0.50	2.00	3.5	5.00			
ENTREVISTA PERSONAL								
2	2.1. Conocimiento de la educación superior universitaria	0.50	1.0	2.0	2.50	5		
	2.2. Cultura general	0.50	1.0	2.0	2.50			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						25		



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

6. RESULTADO FINAL

6.1. El Jurado Calificador agrupará a los concursantes por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos respectivo de acuerdo con el numeral 5 de la presente base, y obtendrá el resultado final por cada concursante.

Para ello se tendrá que tomar en cuenta los puntajes finales mínimos exigidos para cada categoría:

Docentes por contrato MINEDU (Tipo B1)	Puntaje Mínimo
Docentes contratado MINEDU (Tipo B1)	45

6.2. El concursante que presente documentos fraudulentos o adulterados o que realice actos que atenten contra las disposiciones del concurso, Jurado Calificador o actos similares, será descalificado o anulada su participación. La presentación de Grados y Títulos fraudulentos implica responsabilidad administrativa, civil y penal del postulante, según fuere el caso, y de acuerdo a la legislación vigente, anulando su postulación.

6.3. La documentación que presente el concursante u omite hacerlo, así como el llenado y firmas de los formatos, es de su exclusiva responsabilidad, y el personal que recibe los expedientes no está facultado a revisar los mismos al momento de su entrega, siendo el Jurado Calificador que, en la respectiva etapa, evaluará el cumplimiento de requisitos mínimos para continuar con el concurso.



6.4. Los concursantes podrán presentar reclamos sobre sus propias evaluaciones, únicamente en la fecha y dentro del horario previsto para ello según el cronograma (presentación de reclamos) mediante documento dirigido al Presidente del Jurado Calificador, quien resolverá en el plazo establecido en el cronograma del concurso y notificará al correo electrónico que en su hoja de vida haya indicado el postulante.

Los reclamos se presentarán al correo electrónico concursodocente@unf.edu.pe

NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS POR MESA DE PARTES DE LA UNF

6.5. Terminado el acto de absolución de reclamos el Jurado Calificador, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen Institucional, publicará los resultados del proceso en el lugar y fecha previstos en el cronograma del concurso. La publicación incluirá la calificación obtenida y el cuadro de méritos correspondiente con la declaración de ganadores y asignación de la plaza respectiva de acuerdo con la convocatoria.

6.6. La Comisión Organizadora, al día siguiente de recibidos los informes finales del concurso, expedirá la resolución de aprobación de los resultados finales del concurso, indicando los docentes que resulten ganadores de las plazas y sean requeridos durante el desarrollo del periodo lectivo correspondiente. Con este acto se concluye el concurso público.

6.7. En el plazo máximo de siete (07) días hábiles de concluido el concurso, el Presidente de la Comisión Organizadora a través de la Oficina de Secretaria General, deberá remitir a la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, a SUNEDU y a SERVIR, copia de la Resolución que aprueba los resultados finales del concurso.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

6.8. Las asignaturas publicadas en el presente concurso serán solo para efectos de las evaluaciones. Es decir, los concursantes ganadores de la plaza se someterán a la designación de asignaturas y cantidad de horas lectivas respectivas, establecidas en la Ley Universitaria, normas internas, políticas de la institución, normatividad presupuestaria y el Departamento Académico al que pertenecerán; de acuerdo con la necesidad institucional.

6.9. Los concursantes ganadores de una plaza docente están obligados a presentar la Constancia de Habilitación Profesional y los originales de los documentos que se les solicite. De verificarse la presentación de certificados o documentos falsos, este será descalificado y se le declarará ganador al concursante que sigue en orden de mérito en la plaza, si es que alcanzó el puntaje mínimo requerido, y si no hubiera otro concursante la plaza será declarada desierta.

6.10. Los docentes ganadores quedan notificados a través del Acto Resolutivo que aprueba los resultados finales y declara ganador de la plaza. De no presentarse en ese plazo previsto en el cronograma, se procederá a convocar al siguiente postulante, en el orden de mérito, siempre y cuando haya aprobado el puntaje final mínimo requerido.

6.11. El Jurado Calificador del concurso público es autónomo y su fallo es inapelable, se encuentra facultado para decidir y resolver sobre aquellos aspectos que se presenten durante el concurso y que no hayan sido regulados. No obstante ello, podrá ser asistido por el Asesor Jurídico de la UNF, cuando lo considere necesario.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

FORMATOS AUTORIZADOS

Ítem	Formato	Declaración jurada
1	Formato 1	Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante.
2	Formato 2	Datos generales y grados académicos (hoja de vida).
3	Formato 3	Declaración jurada de buena salud física y mental.
4	Formato 4	Declaración jurada de antecedentes judiciales y penales.
5	Formato 5	Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria
6	Formato 6	Declaración jurada de no tener vigente sanción administrativa, así como de no haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología de terrorismo, por cualquiera de los delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas, ni tener resolución de sanción administrativa.
7	Formato 7	Declaración jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según Ley N° 30353 -Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
8	Formato 8	Declaración jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso.
	Formato 9	Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el REDAM.
10	Formato 10	Declaración jurada de nepotismo de no tener vínculo alguno con el Jurado Calificador.
11	Formato 11	Declaración jurada de labores a tiempo completo en otra entidad del Estado.
12	Formato 12	Declaración jurada - Presentación de documentación en plazo de diez (10) días hábiles.
13	Formato 13	Sílabos para ser desarrollado por el concursante, según sumilla de las asignaturas del formato 15.
14	Formato 14	Relación de plazas, categorías, dedicación, asignaturas y perfil profesional.
15	Formato 15	Sumilla de las asignaturas
16	Formato 16	Formato de evaluación.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

Formato N° 1	Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante de docentes
---------------------	---

Sullana, ... de20...

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera
UNF Sullana

Referencia: CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Señor presidente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 de las Bases Administrativas, solicito a usted acceder a registrarme en la condición de concursante, con la finalidad de participar en el proceso de Concurso Público de Docentes de la referencia, para lo cual consigno los siguientes datos:



Apellidos y nombres:

Plaza docente:

Facultad:

E-mail:.....N° celular:

Plaza docente ordinario:

Categoría académica: Auxiliar TC

Asimismo, hago llegar adjunto conforme lo establece el numeral 2.1 y 2.2 de las Bases según la referencia, la documentación solicitada Sin otro particular.

Atentamente,

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la
Universidad Nacional de Frontera"**

Huella dactilar

Formato N° 02	Datos Generales y Grados Académicos (Hoja de vida del participante)
----------------------	--

Referencia : CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Yo,, con DNI N°....., con domicilio legal en:, en relación con la convocatoria de la referencia, presento mi currículum vitae u hoja de vida, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. DATOS PERSONALES

Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Nombres:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento: Dpto., Prov., distrito.	
Documento Nacional de Identidad:	
RUC:	
Estado civil:	
Dirección (Av., calle, N° Dpto.):	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Colegio profesional:	
Número de cuenta Banco de la Nación:	
Código de cuenta Interbancario (CCI):	
AFP/ONP:	
Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad	SÍ ____ NO ____
Licenciado de las Fuerzas Armadas:	SÍ ____ NO ____



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la
Universidad Nacional de Frontera"**

II. ESTUDIOS REALIZADOS (GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL):

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO MES Y AÑO	UNIVERSIDAD	CIUDAD PAÍS	NÚMERO DE FOLIO
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAESTRÍA					
TÍTULO PROFESIONAL					
GRADO DE BACHILLER					
OTROS GRADOS ACADÉMICOS O TÍTULOS PROFESIONALES ADICIONALES					

Nota: dejar en blanco para aquellos que no aplique.



III. PARTICIPACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA:

Nº	PARTICIPACIÓN	TEMA	INSTITUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NUMERO DE FOLIO
1º					
2º					
3º					
4º					
....					

(Acreditado con copias de constancias o certificados de capacitación). (Puede insertar más filas si así lo requiere).

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

IV. INVESTIGACIONES (ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, LIBROS, PATENTES, CAPÍTULOS DE LIBROS)

Nº	TÍTULO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1º			
2º			
3º			
4º			

(Acreditado con copia de constancias y certificados).

V. MATERIALES DE ENSEÑANZA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS:

Nº	TÍTULO	OBJETIVO	COMPETENCIAS	DURACION	NUMERO DE FOLIO
1º					
2º					
3º					
4º					
....					

(Acreditado con copia de constancias y certificados).



VI. IDIOMA EXTRANJERO O NATIVO:

Nº	IDIOMA	NIVEL	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1º		BÁSICO ()		
		INTERMEDIO ()		
		AVANZADO ()		
2º		BÁSICO ()		
		INTERMEDIO ()		
		AVANZADO ()		

(Acreditado con copia de constancias y certificados).

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

VII. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Nº	TÍTULO	OBJETIVO	INSTITUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1º					
2º					
3º					

(Acreditado con copia de constancias y certificados).

VIII. EXPERIENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

Nº	INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES Y AÑO)	FECHA DE CULMINACION (MES Y AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	NÚMERO DE FOLIO
1º						
2º						
....						
....	EXPERIENCIA ACADÉMICA					
....	EXPERIENCIA PROFESIONAL					



(Acreditado con copias de constancias u otros de experiencia laboral. Puede insertar más filas si así lo requiere).

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

IX. PARTICIPACIÓN EN GESTIÓN UNIVERSITARIA:

Nº	INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO Y FIN (MES / AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	NÚMERO DE FOLIO
1º						
2º						
....						

X. RECONOCIMIENTOS:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE FOLIO
1º			
2º			
....			



Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y en caso necesario autorizo su investigación.

Firma:

Nombres y apellidos:

DNI N°

Fecha:



Huella digital

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la
Universidad Nacional de Frontera"**

Formato N° 3	Declaración Jurada de buena salud física y mental
---------------------	--

Yo,....., de nacionalidad
 identificado(a) con DNI N°, de profesión con domicilio real en
 en cumplimiento del
**REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD
 NACIONAL DE FRONTERA.**

DECLARO BAJO JURAMENTO

GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL, conforme estipulan las Bases Administrativas del del
 CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS
 DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA -
 SULLANA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en
 el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS
 - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento
 Administrativo General.



fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de.....del año 202.....

 Firma del concursante
 Nombre:
 DNI N°:



Huella digital

Nota.- En caso de ser ganador de plaza docente, me comprometo a presentar el certificado médico respectivo.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la
Universidad Nacional de Frontera"**

Formato N° 4	Declaración Jurada de no poseer antecedentes policiales, judiciales y penales
---------------------	--

Yo,....., de nacionalidad
 identificado(a) con DNI N°, de profesión con domicilio
 real en en cumplimiento del
 REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA
 CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 FRONTERA - SULLANA..

DECLARO BAJO JURAMENTO

NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES, conforme lo estipulan las Bases
 Administrativas del del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA
 CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 FRONTERA - SULLANA.



En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en
 el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS
 Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento
 Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de.....del año 202.....

.....
 Firma del concursante
 Nombre:
 DNI N°:



Huella digital

Nota.- En caso de ser declarado ganador del concurso me comprometo a presentar el certificado de
 antecedentes policiales, judiciales y penales

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

Formato N° 05	Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria
----------------------	---

Yo, de nacionalidad,
 identificado(a) con DNI N° de profesión, con
 domicilio real en
 en cumplimiento del REGLAMENTO CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES
 POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA..

DECLARO BAJO JURAMENTO

NO ENCONTRARME EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA, en cuanto se refiere a cargos,
 actividades, relación laboral alguna, que sea causal de incompatibilidad legal para ejercer la docencia
 universitaria, en la categoría y modalidad de la convocatoria y en el supuesto que resulte ganador del
 concurso.

De acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF
 PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.



En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en
 el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS
 - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento
 Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

.....
 Firma del concursante
 Nombre:
 DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

Formato N° 6	Declaración Jurada de no tener vigente sanción administrativa, así como de no haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología de terrorismo, por cualquiera de los delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas, ni de tener sanción administrativa
--------------	--

Yo,.....de nacionalidad
 identificado(a) con DNI N° de profesión
 con domicilio real en
 en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) NO TENER VIGENTE SANCION ADMINISTRATIVA.
- b) NO HABER SIDO CONDENADO, CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DE TERRORISMO, POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL Y DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 29988.



De acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de.....del año 202.....

.....
 Firma del concursante
 Nombre:
 DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

Formato N° 7	Declaración Jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según la Ley N°30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
---------------------	---

Yo, de nacionalidad,
 identificado(a) con DNI N° de profesión, con
 domicilio real enen cumplimiento
 del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA
 CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 FRONTERA - SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

SÍ **NO**

TENGO DEUDAS POR CONCEPTO DE REPARACIONES CIVILES

En virtud a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 30353, que establece: "**Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta**".



De acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

.....
 Firma del concursante
 Nombre:
 DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

Formato N° 8	Declaración Jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del concurso
---------------------	--

Yo,..... de nacionalidad....., identificado(a) con DNI N°..... de profesión....., con domicilio real en.....en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Tener pleno CONOCIMIENTO Y ACEPTAR LAS BASES Y EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.



En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

.....
Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

Formato N° 9	Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el REDAM
---------------------	--

Yo,.....de nacionalidad
, identificado(a) con DNI N° de profesión
 con domicilio real en
en cumplimiento del
 REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el **Registro de Deudores Alimentarios (Redam)** creado por Ley N° 28965.



De acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA.

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

.....
 Firma del concursante
 Nombre:
 DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

Formato N° 10	Declaración Jurada de nepotismo, de no tener vínculo alguno con el Jurado Calificador a) Ley 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM - (DS N° 034-2005-PC-NEPOTISMO) b) Ley N° 30294: Ley que modifica el artículo 1 de la Ley 26771.
----------------------	--

Yo,.....de nacionalidad
....., identificado(a) con DNI N° de
profesión....., con domicilio real en
.....en cumplimiento del
REGLAMENTO Y LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

**En aplicación de la ley 26771 y sus modificatorias, que
(marcar con un aspa "X", según corresponda):**

Cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, DE NOMBRE(S):

.....
.....

Quien(es) labora(n) en la Universidad Nacional de Frontera, con el(los) cargo(s) y en la(s) dependencia(s):

.....
.....

No cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que laboren en la Universidad Nacional de Frontera.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202



.....
Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

Formato N° 11	Declaración Jurada de labores a tiempo completo (*)
----------------------	--

Yo, de nacionalidad
 identificado(a) con DNI N° de profesión
 con domicilio real enen
 cumplimiento del REGLAMENTO Y LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

A la fecha, **me encuentro laborando al servicio del Estado**, en otra entidad distinta a la Universidad Nacional de Frontera, para tal efecto consigno los datos siguientes:

(Consignar la entidad del Estado donde labora, modalidad, régimen laboral y desde qué fecha presta sus servicios).

Entidad:
Modalidad:
Régimen laboral:
Fecha de inicio de labores:.....



No laboro en ninguna otra entidad del Estado:

En caso de laborar en otra entidad, y de resultar ganador en alguna de las plazas, me comprometo de acuerdo con la ley a renunciar a la otra entidad o entidades donde tenga la condición de docente a tiempo completo.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

.....
 Firma del concursante
 Nombre:
 DNI N°:



Huella digital

(*) La declaración jurada de labores a tiempo completo en otra entidad del Estado corresponde a una etapa posterior al concurso, pero antes de la emisión de la Resolución de Nombramiento.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

Formato N° 12	Declaración jurada - Presentación de documentación en plazo de 10 días hábiles.
----------------------	--

DECLARACIÓN JURADA

Yo,..... de nacionalidad.....
identificado(a) con DNI N°..... de profesión....., con
domicilio real en.....

en cumplimiento del REGLAMENTO Y LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

En caso de resultar ganador del concurso, presentaré dentro del plazo de diez (10) días hábiles los siguientes documentos:

- Certificado de salud física visado por la EsSalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de salud mental visado por EsSalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de antecedentes penales.



De resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

.....
Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

Formato N° 13	Sílabo para ser desarrollado por el concursante
----------------------	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA

FACULTAD DE

SÍLABO

I. DATOS GENERALES (*)

- 1.1 Nombre de la asignatura
- 1.2 Código del curso
- 1.3 Cido de estudios
- 1.4 Créditos
- 1.5 Total de horas por semestre
- 1.6 Número de horas semanales
 - Horas de teoría
 - Horas de prácticas
- 1.7 Semestre académico
- 1.8 Docente responsable
 - Correo electrónico

[*] De no tener información en los datos generales, completar con información referencial.



II. COMPETENCIA GENERAL

III. RESUMILLA

IV. FUNDAMENTACIÓN

V. PROGRAMACION DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Unidad didáctica N° 01				
Denominación:				
Duración:				
Competencia específica:				
Semanas	Actividad de aprendizaje (sesiones)	Contenidos de aprendizaje		
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal
1				
2				
3				
4				
5				

Nota: se debe programar 16 semanas.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-UNF:
 “Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

VI. PROYECTOS

6.1 Investigación formativa a desarrollar

Título de la investigación	Problema	Objetivos

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

VIII. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

IX. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

9.1. Criterios y requisitos de evaluación:

9.2. Procedimientos de evaluación, ejemplo:

Evaluaciones y calificaciones	Peso
[Examen parcial	30 %
[Examen final	20 %
[Proyectos de investigación formativa y tareas académicas	25 %
- Proyectos de investigación formativa 12.5 %	
- Tareas académicas 12.5 %	
[Prácticas calificadas	25 %



X. ASESORÍA ACADÉMICA

Lugar	Aula** - Facultad de:			
HORARIOS				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

[**] De no tener datos de aula completar con información referencial.

XI. BIBLIOGRAFÍA Y LINKOGRAFÍA

Se debe incluir 5 textos obligatorios con una antigüedad no más de cinco años como máximo.

Firma del docente del curso

Lugar y fecha

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

FORMATO N° 14 | Relación de plazas, categorías, dedicación, asignaturas y perfil profesional

PLAZA	N° DE VACANTES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	ESCUELA PROFESIONAL/ DEPARTAMENTO	PERFIL PROFESIONAL
1	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Formulación y Evaluación de Proyectos para la Industria Alimentaria	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero de Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
				Sanidad y Legislación Alimentaria		
2	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Industria de la Carne y Derivados	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero de Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
				Manejo Post Cosecha		
3	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Tecnología de Alimentos II	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero de Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
				Gestión de la Calidad en la Industria Alimentaria		
4	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Termodinámica de Ingeniería	Ingeniería de Industrias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Químico, Químico, Químico Farmacéutico.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"**

				Química Analítica e Instrumental	Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
5	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Resistencia de Materiales	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Licenciado en Física ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años ▪
				Física General		
6	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Introducción a la Ingeniería en Biotecnología	Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ing. en Biotecnología o Biotecnólogo o Biólogo. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
				Bioprocesos Industriales		
7	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Microbiología General	Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ing. en Biotecnología o Biotecnólogo o Biólogo. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
				Biorremediación		
8	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Inmunología	Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ing. en Biotecnología o Biotecnólogo o Biólogo, Ingeniero Biomédico, Médico, Químico Farmacéutico. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
				Biotecnología Médica		
9	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Biotecnología Ambiental	Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ing. en Biotecnología o Biotecnólogo o Biólogo. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
				Sistemas Biologicos Ambientales		



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:

“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

10	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Química Orgánica	Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Químico, Químico, Químico Farmacéutico. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años ▪
				Bioquímica General		
11	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Anatomía y Fisiología Animal	Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ing. en Biotecnología o Biotecnólogo, Médico Veterinario, Ingeniero Zootecnista, Médico Veterinario y Zootecnista. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
				Biotecnología Animal		
12	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	- Inglés I - Inglés II - Francés I	Departamento De Administración Hotelera Y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Licenciado en Educación con Especialidad Idioma Extranjero o Licenciado en Idioma Extranjero o Idioma Inglés. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	- Inglés básico - Inglés básico inicial - Inglés básico elemental - Inglés intermedio	Departamento De Administración Hotelera Y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Licenciado en Educación con Especialidad Idioma Extranjero o Licenciado en Administración con Especialidad Idioma Extranjero o Idioma Inglés ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
14	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	- Interpretación crítica de la historia universal - Desarrollo histórico de la ciencia y tecnología - Filosofía Oriental y Occidental	Departamento De Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Licenciado en Educación con Especialidad en Filosofía o Sociólogo o Ciencias Sociales y Filosofía o Historia y Geografía o Historiador



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:

“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

						<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
15	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> - Formas Clásicas y Modernas del Arte - Cultura y Sociedad Durante los Siglos XIX, XX y XXI - Historia de la Educación - Formación y Evolución del Universo 	Departamento De Ciencias Sociales Departamento De Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Licenciado en Educación con Especialidad en Filosofía o Sociólogo o Ciencias Sociales y Filosofía o Historia y Geografía o Historiador ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
16	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> - Sociología y Extensión - Políticas Modernas y Posmodernas - Defensa Nacional 	Departamento De Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Licenciado en Educación con Especialidad en Filosofía o Sociólogo o Ciencias Sociales y Filosofía o Historia y Geografía o Historiador ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años ▪
	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> - Acercamientos Críticos a la Literatura Universal - Inteligencia artificial desde una perspectiva ética 	Departamento De Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Licenciado en Educación con Especialidad en Lengua y Literatura o Licenciado en Comunicación Social. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
18	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> -Comunicación y Redacción -Metodología del Aprendizaje -Lenguaje y Comunicación 	Departamento De Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Licenciado en Educación con Especialidad en Lengua y Literatura o Licenciado en Comunicación



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"**

				- Metodología del Trabajo Universitario		Social o Leguaje y Comunicación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
19	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	- Didáctica General - Neurociencia y Educación - Ética y Deontología - Ecología y Desarrollo Sostenible	Departamento De Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Licenciado en Educación o Pedagogía y Humanidades ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
20	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Matemática II Cálculo I Matemáticas	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Matemático, o Licenciado en Matemática. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Matemática Financiera Investigación de Operaciones I	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Matemático, o Licenciado en Matemática. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
22	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Matemática Básica Matemática Básica Cálculo II: Cálculo Vectorial y Ecuaciones Diferenciales	Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Matemático, o Licenciado en Matemática. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
23	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Cálculo II Matemática Básica	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Matemático, o Licenciado en Matemática. ▪ Debe contar con grado de Maestro.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"**

						<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional de cinco (05) años
24	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Estadística I Estadística Aplicada Estadística general	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Licenciado en Estadística o Ingeniero Estadístico. Debe contar con grado de Maestro. Experiencia profesional de cinco (05) años
25	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Estadística del Turismo Estadística General	Administración Hotelería y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Licenciado en Estadística o Ingeniero Estadístico. Debe contar con grado de Maestro. Experiencia profesional de cinco (05) años
26	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Diseño Experimental y Análisis de Datos en Biotecnología Bioestadística Aplicada	Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Licenciado en Estadística o Ingeniero Estadístico. Debe contar con grado de Maestro. Experiencia profesional de cinco (05) años
	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Matemática Básica Matemática Básica Matemática Básica Matemática Básica	Administración Derecho Educación Inicial Educación primaria	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Matemático, o Licenciado en Matemática. Debe contar con grado de Maestro. Experiencia profesional de cinco (05) años
28	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Programación en Ingeniería Ofimática I Fundamentos de Computación Sistemas de Información Geográfica	Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas. Debe contar con grado de Maestro.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:

“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

					Administración Hoteler y de Turismo Contabilidad Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional de cinco (05) años
29	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Proyecto de Tesis II Taller de Empleabilidad Taller de Empleabilidad Proyecto de Tesis II	Ingeniería Ambiental Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Ambiental, Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente o Ingeniero Agrónomo. Debe contar con grado de Maestro. Experiencia profesional de cinco (05) años
30	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Introducción a la Ingeniería Ambiental Sistemas Integrados de Gestión Procesos Industriales Sostenibles Biotecnología Ambiental	Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Ambiental, Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente. Debe contar con grado de Maestro. Experiencia profesional de cinco (05) años
31	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Auditoria Ambiental Supervisión y Fiscalización Ambiental Áreas Protegidas Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional Política y Legislación Forestal y Ambiental	Ingeniería Ambiental Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Ambiental, Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente. Debe contar con grado de Maestro. Experiencia profesional de cinco (05) años



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"**

32	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Edafología Aplicada Evaluación de Impacto Ambiental Ordenación de Bosques	Ingeniería Ambiental Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Ambiental, Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente o Ingeniero Agrónomo. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
33	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Topografía Aplicada Topografía y Cartografía Geología y Geomorfología	Ingeniería Ambiental Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Ingeniero Forestal, Ingeniero Civil, Ingeniero Geólogo, Ingeniero de Minas. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
34	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas Control de la Contaminación de Aire	Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Ambiental, Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente o Ingeniero Agrónomo. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
35	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Dendrología Dendrología Aplicada Modelamiento de Fenómenos Biológicos Formulación y Evaluación de Proyectos Forestales Gestión de Recursos Forestales	Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Ambiental, Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente o Ingeniero Agrónomo. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:

“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

36	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Gestión Ambiental Modelamiento y Simulación Ambiental Proyecto Integrador I	Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Ambiental, Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
37	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Ingeniería de las Aguas Residuales Hidrología Fertilización y Fertilizantes Proyecto Integrador II	Ingeniería Ambiental Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Ambiental, Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
38	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Metodología de la Investigación Proyecto de Tesis I Metodología de la Investigación Gestión Integral de Residuos Sólidos	Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Ambiental, Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
39	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Proyecto Integrador I Proyecto Integrador II Proyecto de Tesis I	Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Ambiental, Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
40	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Economía General	Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Economista y/o Ingeniero Economista



14

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:

“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera”

				Realidad Socioeconómica Regional Valoración Económica y Ambiental	Ingeniería de Industrias Alimentarias Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
41	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Biotecnología Ambiental Planificación y Ordenamiento Territorial Instrumentos de Gestión Ambiental	Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Ambiental, Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente, Ingeniero Ambiental. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años
42	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Industrias Forestales I Estructuras de Madera Industrias Forestales II Edafología	Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Ambiental, Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente o Ingeniero Agrónomo. ▪ Debe contar con grado de Maestro. ▪ Experiencia profesional de cinco (05) años



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

FORMATO N° 15	Sumilla de las asignaturas
----------------------	-----------------------------------

PLAZA	ASIGNATURAS	SUMILLAS
1	Formulación y Evaluación de Proyectos para la Industria Alimentaria	<p>Formulación y Evaluación de Proyectos para la Industria Alimentaria</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios de la Especialidad siendo de carácter teórico-práctico. Se propone presentar un proyecto como instrumento de decisión de viabilidad de una iniciativa de negocio. Abarca los siguientes aspectos: Estudio de mercado, localización, tamaño, ingeniería, inversión, flujo de caja, criterios de evaluación del proyecto.</p>
1	Sanidad y Legislación Alimentaria	<p>Sanidad y Legislación Alimentaria</p> <p>La asignatura es importante debido a la situación en la que se encuentra el presente planeta, que camina aceleradamente hacia un cambio climático debido a la acción antropogénica. La asignatura comprende conceptos filosóficos y científicos, así como herramientas tecnológicas para asegurar el cuidado y la mitigación de impactos negativos sobre el medio ambiente. Así como busca generar un cambio de actitud en el estudiante de ingeniería y el afianzamiento de una cultura ambiental basada en la Ecoeficiencia. Comprende: el cambio climático, biodiversidad, reforestación y fundamentos filosóficos de la gestión ambiental, gestión y manejo de residuos sólidos en la industria alimentaria, gestión y manejo de la eficiencia energética en la industria alimentaria, gestión y manejo de aguas residuales en la industria alimentaria; sistemas de manejo de la contaminación del aire en los procesos industriales, así como evaluación y certificación ambiental.</p>
2	Industria de la Carne y Derivados	<p>Industria de la Carne y Derivados</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios de Especialidad siendo de carácter teórico-práctico. Se desarrolla proyectos de elaboración de productos cárnicos. Abarca los siguientes aspectos: características físicas y químicas, alteraciones y microbiología, conservación y tecnología de procesamiento para carnes procedentes de ganado de la región sea caprino, vacuno, porcino, ovino y animales menores. Permitiendo al estudiante aplicar estos conocimientos a nivel de planta, evaluando la calidad de los productos y su adecuada conservación.</p>
2	Manejo Post Cosecha	<p>Manejo Post Cosecha</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórico-práctico, que corresponde al área de estudios específicos y tiene como finalidad dar a conocer los principios biológicos y técnicos involucrados en la cosecha, selección, clasificación, empaque, almacenamiento, transporte y comercialización de productos agrícolas y sus efectos en el mantenimiento de la calidad. El adecuado manejo y conservación del producto luego de cosechado constituye de las formas más efectivas y directas de elevar la productividad de los cultivos. Para lograr un mejor acondicionamiento de la materia y por lo tanto una mejor obtención del producto final.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

3	Tecnología de Alimentos II	<p align="center">Tecnología de Alimentos II</p> <p>La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. La asignatura proporciona al estudiante conocimientos para que sea capaz de aplicar los fundamentos de los procesos de transformación de las materias primas agropecuarias para obtener productos alimenticios y/o insumos para la industria alimentaria como: alcohol, ácidos orgánicos, pan, té, café, cacao y sus derivados y productos extruidos.</p>
3	Gestión de la Calidad en la Industria Alimentaria	<p align="center">Gestión de Calidad en la Industria Alimentaria</p> <p>La asignatura de Gestión de la calidad en la Industria Alimentaria corresponde al área de Estudios de Especialidad siendo de carácter teórico-práctico. Tiene como propósito brindar a los estudiantes una visión actualizada de los principios de Gestión de la Calidad y su aplicación particular a la Industria de los alimentos, sus conceptos y las herramientas utilizadas. Comprende los siguientes temas: Introducción a los Sistemas de Gestión de la Calidad e Inocuidad Alimentaria. Principales enfermedades transmitidas por los alimentos. Buenas prácticas de manufactura (BPM). Sistema HACCP. Interpretación e Implementación de Norma de Gestión ISO 9001. Auditorías de las SGC. Herramientas de la Calidad. Al finalizar el curso el estudiante será capaz de interpretar, elaborar y ejecutar programas y manuales de Gestión de Calidad e Inocuidad Alimentaria.</p>
4	Termodinámica de Ingeniería	<p align="center">Termodinámica de Ingeniería</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico-práctico. Se propone proporcionar al estudiante el conocimiento de conceptos generales y de las principales leyes termodinámicas que gobiernan los fenómenos de transformación y transferencia de la energía y la materia, con carácter aplicativo, con fuerte énfasis en aplicación industrial de los conocimientos termodinámicos. Los temas principales son: Las leyes de la Termodinámica, balance de materia y energía, los ciclos de potencia de gas y vapor, transmisión de calor.</p>
4	Química Analítica e Instrumental	<p align="center">Química Analítica e Instrumental</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico - práctico. Tiene como propósito que el estudiante de ingeniería de industrias alimentarias comprenda los conocimientos relacionados a los análisis químicos, equilibrio químico e iónico, técnicas volumétricas y gravimétricas, así como la aplicación de la instrumentación de la espectroscopia y cromatografía, con el fin de determinar e interpretar los resultados de los análisis químicos que se realizan en los alimentos. Abarca los siguientes aspectos: análisis químicos, equilibrio químico e iónico, técnicas volumétricas y gravimétricas</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

5	Resistencia de Materiales	<p align="center">Resistencia de Materiales</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico-práctico. Se propone desarrollar en el estudiante competencias para el conocimiento de la resistencia de los materiales, análisis y diseño estructural. Abarca los conocimientos sobre las propiedades de la materia relacionadas con su deformación, fatiga y rotura, por acción de fuerzas mecánicas. Para ello lo capacita en el análisis de esfuerzos, comenzando con su introducción a la mecánica racional donde se revisan los conceptos de momentos de fuerza, centro de gravedad, equilibrio y estructuras.</p>
5	Física General	<p align="center">Física General</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Generales siendo de carácter teórico-práctico. Proporciona al estudiante los conocimientos sobre las leyes de equilibrio, analizar los fenómenos acústicos, ondas, la naturaleza de la propagación de la luz, reflexión, refracción, difracción y polarización que permitirá a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en áreas de ingeniería y tecnología. Abarca los siguientes aspectos: mediciones de diferentes magnitudes físicas, calculando sus errores, analiza las leyes de equilibrio, movimiento de los cuerpos, las leyes que rigen la dinámica de un sistema de partículas y de un cuerpo ruidoso, trabajo, potencia, energía, principios hidrostática e hidrodinámica, calor, las leyes que rigen el movimiento oscilatorio, el movimiento armónico simple</p>
6	Introducción a la Ingeniería en Biotecnología	<p align="center">Introducción a la ingeniería en biotecnología</p> <p>El curso de Introducción a la ingeniería en biotecnología pertenece al área curricular Bioprocesos y Biotecnología; es tipo específico y de naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: definiciones y alcances de la biotecnología, moléculas esenciales en biología, enzimas, microorganismos (bacterias, levaduras, hongos), nociones de la ingeniería genética, desarrollo microbiano, conservación de alimentos, obtención de alimentos por fermentación, tratamientos biológicos de depuración. Asimismo, su principal objetivo es transferir al educando los conceptos básicos que constituyen la aplicación de la biotecnología. Al finalizar el curso, el estudiante tendrá una visión general del programa de estudios que ha escogido estudiar, el cual motivará a continuarlo y realizar constantes reflexiones sobre él.</p>
6	Bioprocesos Industriales	<p align="center">Bioprocesos Industriales</p> <p>El curso Bioprocesos Industriales pertenece al área curricular Bioprocesos y Biotecnología, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctico. El propósito del curso es introducir a los estudiantes en los principios, elementos, procesos y materiales que intervienen en los Bioprocesos industriales más importantes. El curso comprende los siguientes contenidos: Cinética química aplicada, Procesos enzimáticos, modelación y simulación de procesos fermentativos, Cinética de Fermentaciones enzimáticas, Cinética de Fermentaciones microbianas, Escalamiento de biorreactores (análisis y diseño), Esterilización, Procesos de separación y</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"

		purificación, Producción de Antibióticos, Producción de enzimas alimenticias, Producción de etanol carburante, Producción de butanol.
7	Microbiología General	<p align="center">Microbiología General</p> <p>El curso de Microbiología General pertenece al área curricular Biología Molecular Genética, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctica. Tiene el propósito de formar las bases conceptuales y procedimentales microbiológicas que debe manejar el Biotecnólogo. Para el curso desarrolla estos contenidos: Concepto e historia de la Microbiología, Los microorganismos en el mundo vivo, La célula procariota, Biosíntesis y crecimiento de la pared celular, Membrana citoplasmática y transporte de nutrientes, Inclusiones citoplasmáticas, Cuerpos nucleares, El genóforo bacteriano, Expresión genética y exportación de proteínas, Flagelos, fimbrias, prostecas, Crecimiento y división celular, Crecimiento de poblaciones bacterianas, Metabolismo energético bacteriano, Desinfectantes y antisépticos, Quimioterápicos y antibióticos, Regulación genética en las bacterias.</p>
7	Biorremediación	<p align="center">Biorremediación</p> <p>El curso Biorremediación pertenece al área curricular Bioprocesos y Biotecnología, es de tipo especialidad y de naturaleza teórico-práctico. En este, se abordarán los siguientes temas: conceptos básicos de Biorremediación y en las diferentes estrategias de tratamiento posibles según el tipo de contaminantes, especies empleadas para la Biorremediación (bacterias, algas, hongos, levaduras, plantas e insectos), y las técnicas de Biorremediación; para ello, se presentan los conceptos asociados a cada una de las técnicas y sus posibles costos. Asimismo, el curso presenta como objetivo proporcionar al estudiante herramientas que le permitan proponer e implementar diferentes estrategias de Biorremediación, teniendo en cuenta los factores fisicoquímicos, biológicos y ambientales que afectan los procesos de Biorremediación, también como las ventajas y desventajas que presentan las diferentes técnicas disponibles.</p>
8	Inmunología	<p align="center">Inmunología</p> <p>El curso Inmunología pertenece al área curricular Biología Molecular y Genética, es de tipo especialidad y de naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: organización del sistema inmune en los animales y de las bases moleculares y celulares de la respuesta inmune humoral y celular de los vertebrados. Asimismo, el curso presenta como objetivo el estudio y la comprensión de los mecanismos moleculares y celulares de los componentes del sistema inmune y su integración en un sistema funcional de regulación; y la capacitación para el manejo de los problemas inmunológicos que puedan resultar útiles y aplicables en su ejercicio profesional y en investigaciones pertinentes</p>



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"**

8	Biotecnología Médica	<p align="center">Biotecnología médica</p> <p>El curso Biotecnología médica pertenece al área curricular Bioprocesos y Biotecnología, es de tipo especialidad y de naturaleza teórico-práctico. Su propósito es formar a los estudiantes en las bases fundamentales para el uso de proceso y producto biotecnológicos en la medicina y la salud de la población. Comprende los siguientes contenidos: Productos Biofarmacéuticos, Diagnóstico Molecular y Medicina Personalizada, Aplicación de las nuevas tecnologías en biotecnología de la salud (Ómicas, nanomedicina, bioinformática y Big data), Alimentación y Salud.</p>
9	Biotecnología Ambiental	<p align="center">Biotecnología ambiental</p> <p>El curso Biotecnología ambiental pertenece al área curricular Bioprocesos y Biotecnología, es de tipo especialidad y naturaleza teórico-práctico. En este, se abordarán los siguientes temas: el potencial metabólico de los microorganismos, rutas de degradación de contaminantes lineales, cíclicos y aromáticos, microbiología de los sistemas de tratamientos de residuos, biorreparación, sistemas de contención biológica, biomarcadores. Asimismo, el curso presenta como objetivo que el estudiante reconozca, maneje y aplique los fundamentos básicos de la biotecnología al análisis y detección de los principales indicadores de la contaminación ambiental.</p> <p>Al finalizar el curso, el estudiante fortalecerá sus habilidades y destrezas a través de la aplicación, adaptación, optimización, desarrollo y dominio en el manejo de nuevas tecnologías ambientales en proyectos modelo que involucren temas relacionados al desarrollo de procesos biotecnológicos que permitan eliminar o disminuir los problemas de contaminación por compuestos tóxicos orgánicos e inorgánicos, transformar y aprovechar integralmente los desechos orgánicos generados por diferentes industrias y agroindustrias.</p>
9	Sistemas Biológicos Ambientales	<p align="center">Sistemas biológicos ambientales</p> <p>El curso Sistemas biológicos ambientales pertenece al área curricular Biología Molecular y Genética, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: Bases Químicas de la Vida: Compuestos Orgánicos e Inorgánicos; Célula, Energía y Metabolismo Celular; Metabolismo Celular y Enzimas Biología Molecular. Asimismo, el curso presenta como objetivo que el estudiante conozca los conceptos y fundamentos biológicos de los seres vivos, discutiendo la dinámica de las principales vías metabólicas hasta alcanzar los conceptos de la genética humana y de sus alteraciones.</p>
10	Química Orgánica	<p align="center">Química orgánica</p> <p>El curso Química orgánica pertenece al área de Formación en Matemáticas y Ciencias Básicas, es de tipo general y naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: propiedades físicas y químicas, su estructura, las principales funciones orgánicas y sus aplicaciones industriales. Asimismo, el objetivo del curso es dar al estudiante conocimientos de la estructura química del organismo vivo y el comportamiento</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

		químico de los nutrientes que participan en la biosíntesis. Al término de la asignatura el estudiante reconoce principios fundamentales de la química orgánica y deducen su rol en la organización y actividad biológica. Que le permitirá acceder a recursos profesionales con fundamento.
10	Bioquímica General	<p align="center">Bioquímica General</p> <p>El curso Bioquímica general pertenece al área de Formación en Matemáticas y Ciencias Básicas, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: estructura y función de las proteínas (estructurales y enzimas), bioenergética y metabolismo de los carbohidratos, metabolismo de los lípidos y lipidómica, metabolismo de los aminoácidos de los carbohidratos y bases nitrogenadas e interacciones metabólicas. Asimismo, el curso presenta como propósito estudiar la naturaleza de los constituyentes químicos y de las sustancias químicas elaboradas en los seres vivos; las funciones y transformaciones de estas sustancias en los sistemas biológicos, así como los cambios químicos y energéticos asociados con estas transformaciones en el curso de la actividad de la materia viva.</p>
11	Anatomía y Fisiología Animal	<p align="center">Anatomía y Fisiología Animal</p> <p>El curso de Anatomía y Fisiología Animal pertenece al área curricular de Formación en Ciencias Básicas, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito que el alumno desarrolle una visión especializada tanto de la anatomía como de la fisiología de las especies animales de interés. Entre los contenidos principales del curso se tiene: Estructuras anatómicas de los diferentes aparatos y sistemas generales, Características anatómicas de las especies desde un enfoque fisiopatológico, Procesos fisiológicos de aparatos y sistemas orgánicos animales.</p>
11	Biología Animal	<p align="center">Biología Animal</p> <p>El curso Biología Animal pertenece al área curricular Bioprocesos y Biotecnología, es de tipo especialidad y de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito que el estudiante adquiere conocimientos tecnológicos, científicos e ingenieriles de la biología para su aplicación en la manipulación de organismos del reino animal. Comprende los siguientes contenidos: Disciplinas de la Biología alimentaria animal, Salud y métodos biológicos, Conocimientos Tecnológicos, científicos e ingenieriles de los alimentos transgénicos de origen animal, Conocimientos tecnológicos, científicos e ingenieriles de la biología, Aplicaciones de la tecnología enzimática y aplicaciones de los alimentos de origen animal, Modelo cinético de Michaelis-Menten y los microorganismos en la biología, Interpretación de los datos obtenidos en un reactor discontinuo.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

12	Inglés I	<p align="center">Inglés I</p> <p>La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, brinda los elementos básicos de comunicación idiomática de manera que pueda: Comprender y utilizar palabras y expresiones cotidianas de uso muy frecuente en idioma inglés. Relacionarse con su interlocutor si este habla despacio y claro en idioma inglés.</p>
12	Ingles II	<p align="center">Ingles II</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área de estudios específicos y persigue promover las competencias para: Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son relevantes. Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que solo requieran intercambios simples y directos de información sobre cuestiones que le son habituales.</p>
12	Frances I	<p align="center">Frances I</p> <p>La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, brinda los elementos básicos de comunicación idiomática de manera que pueda: Comprender y utilizar palabras y expresiones cotidianas de uso muy frecuente en idioma francés. Relacionarse con su interlocutor si se habla despacio y claro en idioma francés.</p>
13	Ingles básico	<p align="center">Ingles básico</p> <p>La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico- practica y desarrolla competencias comunicativas fundamentales en inglés, tales como vocabulario básico cotidiano, saludos simples, colores, números y canciones infantiles, aplicables a entornos educativos iniciales bilingües. Facilita la introducción gradual del idioma mediante actividades lúdicas y sensoriales, promoviendo la familiarización auditiva y oral en niños pequeños. Desarrolla ejes temáticos como: Fundamentos de la comunicación en lengua inglesa, Vocabulario funcional y expresiones de uso educativo, Estructuras gramaticales elementales del inglés, inglés como herramienta pedagógica en Educación Inicial, Comprensión de textos y recursos educativos en inglés entre otros</p>
13	Inglés básico inicial	<p align="center">Inglés básico inicial</p> <p>La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico- practica y desarrolla competencias comunicativas fundamentales en inglés, tales como vocabulario básico cotidiano, saludos simples, colores, números y canciones infantiles, aplicables a entornos educativos iniciales bilingües. Facilita la introducción gradual del idioma mediante actividades lúdicas y sensoriales, promoviendo la familiarización auditiva y oral en niños pequeños. Desarrolla ejes temáticos como: Fundamentos de la comunicación en lengua inglesa, Vocabulario funcional y expresiones de uso educativo, Estructuras gramaticales elementales del inglés, inglés como herramienta pedagógica en Educación Inicial, Comprensión de textos y recursos educativos en inglés entre otros</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

13	Inglés básico elemental	<p align="center">Inglés básico elemental</p> <p>La asignatura pertenece al área de formación específica y desarrolla competencias comunicativas elementales en inglés, tales como saludos básicos, vocabulario introductorio (familia, cuerpo, animales), comandos simples y rimas infantiles, orientados a entornos educativos iniciales bilingües. Promueve la adquisición inicial del idioma a través de actividades sensoriales y repetitivas, fomentando la exposición auditiva y producción oral básica en niños.</p>
13	Ingles intermedio	<p align="center">Ingles intermedio</p> <p>Asignatura de naturaleza práctica que tiene como objetivo consolidar y ampliar las competencias comunicativas adquiridas en el nivel básico, orientándose hacia los niveles A2 y B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). El curso profundiza en el uso de tiempos verbales complejos (presente perfecto, pasado continuo, voz pasiva y primer condicional), así como en la producción de textos narrativos y descriptivos más detallados. Se pone énfasis en la comprensión de ideas principales en textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Asimismo, se introduce al estudiante en la redacción de correspondencia formal y resúmenes de textos académicos.</p>
14	Interpretación crítica de la historia universal	<p align="center">Interpretación crítica de la historia universal</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórico-práctica pertenece a los estudios generales del currículo y es de carácter obligatorio. Tiene como finalidad desarrollar en el estudiante la capacidad de análisis crítico e interpretativo de los procesos históricos de la humanidad, fortaleciendo la formación humanística y cultural, a partir de la comprensión de la historia como un proceso social, económico, político y cultural complejo e interrelacionado. Esta asignatura contribuye al desarrollo de la competencia general CG7: Formación humanística y cultural, mediante la comprensión de la historia como un proceso social, económico y cultural complejo. El curso aborda la historia universal desde una perspectiva crítica, superando la mera descripción cronológica los hechos, para analizar las causas estructurales, dinámicas de poder, conflictos, violencias y sus consecuencias sociales, así como los procesos de transformación que han configurado el mundo contemporáneo. Asimismo, se promueve la articulación entre los procesos históricos globales y la historia peruana, fomentando una lectura reflexiva del devenir nacional en diálogo con el contexto internacional. Los contenidos se organizan en cinco ejes temáticos: Historia, poder y conflicto en el mundo premoderno y moderno. Transformaciones económicas, sociales y culturales de la modernidad. Guerras, revoluciones y reconfiguración del orden mundial en los siglos XX y XXI. Globalización, hegemonía y desafíos contemporáneos. Historia peruana en perspectiva crítica y comparada.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

14	Desarrollo histórico de la ciencia y tecnología	<p align="center">Desarrollo histórico de la ciencia y tecnología</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como finalidad fortalecer la comprensión crítica del desarrollo científico y tecnológico como proceso histórico, social y cultural, contribuyendo al desarrollo de la competencia general CG1: Investigación y pensamiento crítico. El curso analiza la evolución histórica de la ciencia y la tecnología, sus definiciones, relaciones y tipologías, así como el impacto del método científico en la construcción del conocimiento. Se estudian las distintas eras del desarrollo científico-tecnológico y su influencia en la transformación de las sociedades, considerando la ciencia y la tecnología como factores determinantes del progreso humano. La asignatura aborda los aportes de pensadores y científicos clave como Tales de Mileto, Demócrito, Aristóteles, Francis Bacon, Descartes, Galileo, Newton, Darwin, Einstein y Stephen Hawking, así como el papel de la arquitectura y la astrofísica como expresiones del avance científico y tecnológico en distintas épocas históricas. La asignatura comprende, entre otros, los siguientes ejes temáticos: concepto y tipos de ciencia y tecnología; método científico; desarrollo histórico científico-tecnológico; ciencia antigua, moderna y contemporánea; impacto social del conocimiento científico.</p>
14	Filosofía Oriental y Occidental	<p align="center">Filosofía Oriental y Occidental</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como finalidad fortalecer la formación humanística y el pensamiento crítico del estudiante, contribuyendo al desarrollo de la competencia general CG1 y de la competencia de especialidad CES1, mediante el análisis histórico y comparado del pensamiento filosófico oriental y occidental. El curso permite identificar los principales aportes, problemáticas y enfoques filosóficos desde la antigüedad hasta la contemporaneidad. Se desarrollan actividades de análisis y discusión crítica orientadas al razonamiento argumentativo, abordando aportes relevantes del pensamiento oriental (Confucio, Buda y Nichiren Daishonin) y del pensamiento occidental a través de autores clásicos y contemporáneos, tales como Sócrates, Platón, Aristóteles, Kant, Nietzsche, Sartre y Karl Popper, entre otros, respetando la autonomía académica del docente. La asignatura comprende, entre otros, los siguientes ejes: pensamiento filosófico oriental y occidental; filosofía clásica, moderna y contemporánea; ética y humanismo; diálogo intercultural y reflexión crítica sobre la condición humana.</p>
15	Formas Clásicas y Modernas del Arte	<p align="center">Formas Clásicas y Modernas del Arte</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como finalidad fortalecer la formación estética y cultural del estudiante, contribuyendo al desarrollo de la competencia general CG7: Formación humanística y cultural, mediante el análisis crítico del arte como expresión histórica, social y simbólica. El curso examina el arte y su evolución a lo largo de la historia humana, abordando conceptos fundamentales como la estética, la creación artística, el arte como forma de conciencia social, la censura, la libertad y el disenso. Se promueve la apreciación estética de obras representativas de la pintura, la</p>



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"**

		literatura, la música y el cine. Se analizan obras y autores relevantes como Leonardo da Vinci, Van Gogh, Picasso, Bach, Beethoven, Mahler, así como manifestaciones culturales contemporáneas en la música y el cine, permitiendo comprender el arte como medio de comunicación, crítica social y construcción cultural. La asignatura comprende, entre otros, los siguientes ejes temáticos: teoría del arte y estética; arte clásico y moderno; arte y sociedad; manifestaciones artísticas contemporáneas; apreciación crítica de obras.
15	Cultura y Sociedad Durante los Siglos XIX, XX y XXI	Cultura y Sociedad Durante los Siglos XIX, XX y XXI Materia sociológica que analiza la formación de la sociedad de masas, los movimientos sociales, la cultura pop y la era de la información. Se estudian los fenómenos de la modernidad líquida, la migración y la diversidad cultural en el contexto de la globalización del siglo XXI.
15	Historia de la Educación	Historia de la Educación La asignatura Historia de la Educación pertenece al área de formación específica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad que el estudiante analice y comprenda la evolución histórica de la educación como fenómeno social y cultural, desde las sociedades primitivas hasta la edad contemporánea, identificando las principales manifestaciones educativas y el desarrollo del pensamiento pedagógico en los distintos contextos históricos. El curso aborda el pensamiento educativo en las civilizaciones clásicas, la educación en la Edad Media, el Renacimiento y la Edad Moderna, reconociendo la influencia de las corrientes filosóficas y pedagógicas en la configuración de los sistemas educativos.
15	Formación y Evolución del Universo	Formación y Evolución del Universo Asignatura científica que explora el origen del cosmos desde la perspectiva de la física y la astronomía contemporánea. Temas: El Big Bang, la formación de galaxias y sistemas planetarios, leyes gravitacionales y la ubicación del ser humano en el tiempo profundo. Promueve la curiosidad científica y el entendimiento de las leyes naturales.
16	Sociología y Extensión	Sociología y Extensión El curso Sociología y Extensión pertenece a área curricular de Formación Humanística, Social y Cultural, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctica. El propósito es que el estudiante conozca la peculiaridad de la perspectiva sociológica para el análisis y comprensión de la actividad agroforestal a través de as conceptualizaciones básicas de la sociología y la incorporación del enfoque estructural como forma de abordaje de la realidad socio forestal, utilizando herramientas conceptuales de la disciplina para comprender los comportamientos diferenciales de los distintos actores sociales en la adecuación de las distintas estrategias para la transferencia tecnológica y la extensión agraria forestal. Entre



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"**

		los principales contenidos a tratar se tiene: La perspectiva sociológica, el desarrollo forestal y el factor tecnológico, el desarrollo agrario forestal y las actividades de transferencia y extensión. La extensión agraria: los instrumentos de intervención y la comunicación en los procesos de extensión agraria.
16	Políticas Modernas y Posmodernas	<p align="center">Políticas Modernas y Posmodernas</p> <p>Estudia la evolución de las estructuras de poder y la organización del Estado. Analiza el surgimiento de la modernidad política (maquiavelismo, contractualismo y liberalismo) frente a la crisis de los grandes relatos en la posmodernidad. Se discuten temas de biopolítica, globalización, democracia líquida y el impacto del poder en la identidad individual.</p>
16	Defensa Nacional	<p align="center">Defensa Nacional</p> <p>La asignatura de estudio general, aborda el tema del desarrollo, defensa y seguridad en un ámbito de integración andina, destaca el respeto a la persona humana y persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterizar la defensa nacional como valor a incorporar en el quehacer profesional. - Identificar los elementos del Estado para garantizar la defensa nacional. - Promover la defensa nacional en las poblaciones.
17	Acercamientos Críticos a la Literatura Universal	<p align="center">Acercamientos Críticos a la Literatura Universal</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como finalidad fortalecer la formación humanística y cultural del estudiante, contribuyendo al desarrollo de la competencia general CG7: Formación humanística y cultural, mediante un análisis socioestético de la literatura universal de oriente y occidente. El curso propone un acercamiento no secuencial a las experiencias literarias, orientado a comprender las estructuras profundas de la creación literaria y la relación entre el contexto cultural del autor y su producción artística. Se promueve el uso de herramientas de interpretación literaria para el desarrollo de capacidades analíticas y críticas. Se abordan obras y autores representativos de la literatura universal y peruana, incluyendo la literatura antigua, oriental, europea, latinoamericana y regional, valorando la literatura como expresión cultural y social.</p>
17	Inteligencia artificial desde una perspectiva ética	<p align="center">Inteligencia artificial desde una perspectiva ética</p> <p>Este curso trata sobre la invasión social que apabulla, actualmente, los diversos estratos de la ciencia, la economía, el bienestar colectivo, la comunicación, el conocimiento y todas las demás esferas concernientes a la producción humana. Es un curso para discernir acerca del gran aporte tecnológico que significa la inteligencia artificial sin dejar de mostrar los peligros que entraña su utilización descontrolada y, peor aún, su capacidad expansiva de autoaprendizaje que puede llegar a suplantar la inteligencia natural humana. Se debe revisar y discutir el ámbito conceptual de la ética,</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"

		<p>sus fines, sus procedimientos, sus enjuiciamientos. Se debe plantear con objetividad científica el valor tecnológico de la Inteligencia Artificial y debatir acerca de las posibilidades que brinda al progreso de la civilización humana. Se sugiere temas como el surgimiento de la inteligencia artificial, su desarrollo veloz e incontenible, sus aplicaciones en la tecnología militar y en la tecnología doméstica, su influencia en el transporte humano, su capacidad para sustituir al trabajo humano, su impacto en la economía mundial posmoderna.</p>
18	Comunicación y Redacción	<p align="center">Comunicación y Redacción</p> <p>La asignatura pertenece al área de formación específica y desarrolla competencias para la producción de textos académicos y pedagógicos coherentes, precisos y estructurados, orientados a la elaboración de planes de clase, informes de evaluación, protocolos curriculares y documentos normativos del ámbito educativo. Fortalece la redacción técnica, argumentativa y normativa, alineada a los estándares universitarios y a las exigencias del sector educación, promoviendo el uso adecuado del lenguaje académico, la claridad conceptual y la organización lógica de la información. Asimismo, favorece la comunicación escrita efectiva en los procesos de planificación, gestión y documentación curricular, con énfasis en el contexto de la educación inicial. Considera ejes temáticos como: Lenguaje académico y características del discurso pedagógico, Redacción técnica y argumentación en textos educativos, Estructura y elaboración de documentos curriculares y normativos, Producción de planes, informes y protocolos educativos, Normas de estilo, citación y coherencia textual en el ámbito universitario.</p>
18	Metodología del Aprendizaje	<p align="center">Metodología del Aprendizaje</p> <p>La asignatura, corresponde al área de Estudios Generales siendo de carácter teórico-práctico. Tiene propósito de desarrollar un protocolo de investigación y de una monografía sobre temas de la especialidad, capacitándolo en el conocimiento del dominio de técnicas de estudio y aprendizaje sustantivo para mejorar su rendimiento académico. Abarca los siguientes aspectos: plan de estudios, análisis y práctica de la epistemología, la lógica y metodología como base de la realización de estudios universitarios dentro del enfoque holístico educacional. Persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la lectura como medio de aprendizaje. - Aprender utilizando estrategias didácticas.
18	Lenguaje y Comunicación	<p align="center">Lenguaje y Comunicación</p> <p>La asignatura, corresponde al área de Estudios Generales siendo de carácter teórico-práctico. Propone desarrollar en el estudiante conocimientos sobre funcionamiento de la lengua como instrumento de comunicación en su doble dimensión: oral y escrita, mejora la capacidad para comprender e interpretar textos orales y escritos a través de una práctica permanente. Abarca los siguientes aspectos: estructura y función de la lengua en los distintos contextos socioculturales del país y analiza la realidad multilingüe y</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

		pluricultural- Persigue promover las competencias para: - - - Producir en entregar mensajes de tipo verbal. Producir en entregar mensajes de tipo no verbal. Producir en entregar mensajes de tipo escrito.
18	Metodología del Trabajo Universitario	Metodología del Trabajo Universitario La asignatura pertenece al área de formación específica y desarrolla competencias para organizar el trabajo académico autónomo del estudiante universitario, incluyendo técnicas de planificación de estudios, manejo eficiente del tiempo, elaboración de esquemas de lectura crítica, toma de notas efectivas, preparación de exposiciones orales y escritas, así como el uso de recursos bibliográficos y digitales para el aprendizaje significativo. Proporciona herramientas prácticas para optimizar los métodos de estudio personalizados, fomentando la disciplina, la autogestión y la participación en entornos educativos.
19	Didáctica General	Didáctica General La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico- practica y desarrolla competencias para comprender la didáctica como disciplina pedagógica y su rol en la Educación Inicial. Aborda los principios didácticos y enfoques pedagógicos contemporáneos que orientan la acción educativa, así como el estudio de los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo la formulación de competencias, objetivos y contenidos. Profundiza en la planificación curricular y didáctica, mediante el diseño de estrategias metodológicas activas, recursos y situaciones de aprendizaje pertinentes al desarrollo infantil y a las características del contexto educativo. Asimismo, integra la conducción pedagógica del aula, la atención a la diversidad y la gestión de ambientes de aprendizaje, incorporando la evaluación de los aprendizajes con enfoque formativo como eje articulador para la mejora continua de la práctica docente en el nivel inicial.
19	Neurociencia y Educación	Neurociencia y Educación La asignatura pertenece al área de formación específica y aborda los fundamentos neurocientíficos que explican la relación entre el funcionamiento del cerebro, el desarrollo cerebral y los procesos de aprendizaje, analizando la estructura y funciones del sistema nervioso y los principales procesos neurocognitivos como la atención, la memoria, la emoción, el lenguaje y las funciones ejecutivas. Asimismo, examina los aportes de la neuroeducación a la práctica pedagógica, destacando la influencia de la motivación, las emociones, el contexto y la neuroplasticidad en el aprendizaje, así como la identificación y prevención de neuromitos. El curso desarrolla competencias para aplicar estos conocimientos en el diseño de estrategias didácticas inclusivas, pertinentes y éticamente responsables, orientadas a la mejora de la enseñanza y a la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas en diversos contextos educativos.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

19	Ética y Deontología	<p align="center">Ética y Deontología</p> <p>La asignatura pertenece al área de formación específica y aborda los fundamentos filosóficos y normativos de la ética y la deontología profesional, analizando los principios, valores y normas que orientan la conducta humana y el ejercicio responsable de la profesión docente. Promueve la reflexión crítica sobre las principales corrientes éticas, la ética aplicada y los códigos deontológicos, así como el análisis de dilemas éticos en contextos educativos, fortaleciendo la toma de decisiones responsables, la convivencia democrática, la integridad académica y el respeto a la dignidad humana. Asimismo, contribuye a la construcción de una identidad profesional ética y socialmente comprometida, orientada al bienestar de la comunidad educativa y al ejercicio de una práctica pedagógica justa, equitativa e inclusiva</p>
19	Ecología y Desarrollo Sostenible	<p align="center">Ecología y Desarrollo Sostenible</p> <p>La asignatura pertenece al área de formación específica y brinda fundamentos científicos, pedagógicos y éticos para comprender la importancia de los ecosistemas, sus dinámicas y los servicios que brindan para la vida, analizando la relación entre los componentes naturales y la acción antropogénica en el contexto de la actual problemática ambiental, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los recursos naturales. La asignatura desarrolla competencias en los estudiantes para valorar, proteger y gestionar responsablemente el ambiente, promoviendo la construcción de una conciencia ecológica. Asimismo, orienta la aplicación pedagógica de estos saberes mediante el diseño de experiencias educativas contextualizadas, lúdicas y significativas que fomenten en la primera infancia actitudes de respeto, cuidado y corresponsabilidad con el entorno natural y social.</p>
20	Matemática II	<p align="center">Matemática II</p> <p>La asignatura de Matemática II es de Formación General, es teórico-práctico y contribuirá en el desarrollo de los siguientes temas: Funciones. Límites y Continuidad de Funciones. Diferenciación. Diferenciales. La Integral Indefinida. Con la finalidad de adiestrar al estudiante en la aplicación de la ciencia matemática en la solución de diversos problemas económicos-financieros y persigue promover las competencias para:</p> <p>Resolver problemas con funciones elementales. Resolver problemas con límites y continuidad. Resolver problemas usando derivadas.</p>



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"**

20	Cálculo I	<p align="center">Cálculo I</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Generales siendo de carácter teórico – práctico. Propone desarrollar en el estudiante la capacidad de trabajo en equipo y confianza al desarrollar situaciones problemáticas del contexto real; además, plantea, interpreta y desarrolla estrategias heurísticas utilizando procedimientos del pensamiento geométrico en situaciones problemáticas del contexto real, que le permita alcanzar lo más esencial de la mente humana y mostrando capacidad de trabajo en equipo; así como sustentar proyectos. Abarca los siguientes aspectos: estrategias heurísticas, modelos matemáticos, fundamentos de relaciones y funciones.</p>
20	Matemáticas	<p align="center">Matemáticas</p> <p>La asignatura, de estudio de formación general, de carácter teórico práctico, se propone temas básicos de matemáticas como: números complejos, polinomios, matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones lineales. Transformaciones vectoriales y formas cuadráticas. Álgebra, geometría analítica, cálculo diferencial e integral. Álgebra y álgebra matricial.</p>
21	Matemática Financiera	<p align="center">Matemática Financiera</p> <p>El curso es de Formación General, es teórico-práctico y pretende contribuir a desarrollar en el estudiante conocimientos básicos para el logro de competencias en Finanzas, de modo que evalúe, seleccione y tome decisiones de alternativas financieras en forma rigurosa. Abarca el siguiente contenido: Introducción a las finanzas; diagrama del flujo de dinero; valor del dinero en el tiempo; valor presente y valor futuro; mercado de tasas de interés: nominal, efectiva, descuento real, inflación; ecuaciones de valor o de equivalencia financiera; planes de pago; teoría de rentas, modelo matemático-financiero, análisis de rentas diferidas y perpetuas; evaluación financiera: VPN, TIR, B/C, período de recuperación.</p>
21	Investigación de Operaciones I	<p align="center">Investigación de Operaciones I</p> <p>El curso está diseñado para que el estudiante adquiera conocimientos en las técnicas de Investigación de Operaciones que son de mayor aplicación al realizar estudios de planificación, organización, operación y evaluación de procesos de producción de bienes industrializados, completando la formación de profesionales con alta responsabilidad social y competencia en la aplicación de modelos matemáticos para la toma de decisiones. Persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar la programación lineal para la toma de decisiones administrativas. • Utilizar la programación lineal para la toma de decisiones de producción.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

22	Matemática Básica	<p align="center">Matemática Básica</p> <p>La asignatura de Matemática Básica es obligatoria y de naturaleza específica, tiene como propósito desarrollar algunas habilidades matemáticas generales en los estudiantes. La asignatura se vincula directamente con el perfil de egreso al desarrollar el pensamiento lógico, analítico y crítico necesario para la resolución de problemas cuantitativos propios de la formación profesional. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de aplicar el razonamiento lógico-matemático en la resolución de problemas formales y contextualizados, operar con conjuntos, ecuaciones, modelar situaciones básicas mediante expresiones algebraicas y funciones, interpretando sus resultados, resolver sistemas de ecuaciones y problemas cuantitativos vinculados a contextos académicos y profesionales.</p> <p>Lógica Matemática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proposiciones y conectores lógicos. • Tablas de verdad. • Cuantificadores y razonamientos válidos. <p>Teoría de números Reales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedades algebraicas. • Valor absoluto. • Intervalos. <p>Ecuaciones e Inecuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ecuaciones lineales y cuadráticas. • Sistemas de ecuaciones.
22	Matemática Básica	<p align="center">Matemática Básica</p> <p>El curso Matemática básica es de naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: Lógica, ecuaciones, inecuaciones, trigonometría, e inducción a la geografía analítica. Asimismo, el curso familiarizará al estudiante con los elementos y los procesos lógicos formales de la matemática, con el fin que desarrolle habilidades para resolver problemas de naturaleza diversa, mediante el razonamiento lógico y analítico. Al finalizar el curso, los estudiantes conocerán y aplicarán los temas de la matemática básica en asignaturas como física y química general.</p>
22	Cálculo II: Cálculo Vectorial y Ecuaciones Diferenciales	<p align="center">Cálculo II: Cálculo Vectorial y Ecuaciones Diferenciales</p> <p>El curso Cálculo vectorial y ecuaciones diferenciales es de naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: ecuaciones diferenciales, funciones vectoriales, curvas, funciones de varias variables, campos vectoriales, integrales dobles y triples, integral de línea y de superficie, teorema de Stokes y teorema de la Divergencia de Gauss. El curso tiene como objetivo que el estudiante aplique el cálculo vectorial y diferencial como herramienta para modelar, analizar y resolver problemas aplicados a su especialidad que servirán de afianzamiento para estudiar cursos avanzados de la disciplina.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”



23	Cálculo II	<p style="text-align: center;">Cálculo II</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Generales siendo de carácter teórico - práctico. Cuyo propósito es contribuir en la formación del futuro Ingeniero de Industrias Alimentarias con el desarrollo de su capacidad de raciocinio, análisis, elaboración, síntesis y aplicación de los principios matemáticos en las diferentes situaciones problemáticas y contextuales. Abarca los siguientes aspectos: Cálculo Diferencial y sus aplicaciones: límites y derivadas de una función. Cálculo Integral, Ecuaciones Diferenciales Ordinarias y sus aplicaciones.</p>
23	Matemática Básica	<p style="text-align: center;">Matemática Básica</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Generales siendo de carácter teórico - práctico. Se propone a desarrollar su capacidad de raciocinio, análisis, elaboración, síntesis y aplicación de los principios matemáticos en las diferentes situaciones problemáticas contextuales del estudiante. Abarca los siguientes aspectos: lógica matemática, teoría de conjuntos y sistema de números reales, teoría de ecuaciones e inecuaciones, sus aplicaciones y geometría analítica.</p>
24	Estadística I	<p style="text-align: center;">Estadística I</p> <p>La asignatura de Estadística I pertenece al área de Formación General. Es de carácter teórico-práctico. Tiene como propósito desarrollar aspectos básicos y técnicas estadísticas para un aprendizaje que sea útil a la profesión, utilizando para ello el(los) software(s) adecuado(s), de tal forma que el estudiante comprenda la utilidad de la Estadística en la Economía y la investigación científica. Esta asignatura comprende: recolección, organización y presentación de datos; medidas de posición, asimetría y kurtosis; análisis de regresión y correlación; series de tiempo y números índices.</p>
24	Estadística Aplicada	<p style="text-align: center;">Estadística Aplicada</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico-práctico. Comprende los temas de estadística descriptiva, probabilidad, distribución binomial y Poisson, análisis de varianza, regresión lineal simple y polinomial, estadística no paramétrica, modelo de distribución de ANOVA libre, series de tiempo y selección del tamaño de la muestra.</p> <p>A través del curso, el alumno comprenderá y aplicará técnicas estadísticas elementales para analizar y convertir datos cualitativos en información oportuna para la toma de decisiones en materia ambiental.</p>
24	Estadística General	<p style="text-align: center;">Estadística General</p> <p>El curso Estadística general es de naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: presentaciones estadísticas, descripción de datos, medidas de posición y de variación, estadística bidimensional, análisis de regresión y correlación lineal. Asimismo, el curso presenta como propósito lograr que el estudiante se familiarice con los elementos</p>

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

		estadísticos básicos para la obtención, análisis, presentación e interpretación de información cualitativa y cuantitativa, de manera unidimensional como bidimensional; así también la regresión y correlación existente entre dos o más variables, buscando que el educando encuentre las herramientas necesarias para la toma de decisiones correctas que permitan la solución de problemas presentados en su vida profesional.
25	Estadística del Turismo	<p align="center">Estadística del Turismo</p> <p>La asignatura, estudio específico y naturaleza teórico-práctica, aproxima a las nociones básicas de Estadística Descriptiva, de manera que sepa analizar tablas y datos estadísticos, así como desarrollar capacidad crítica hacia la información de tipo estadístico procedente de cualquier fuente. Comprende: Distribuciones unidimensionales, medidas de concentración, medidas de dispersión, distribuciones bidimensionales, ajuste y regresión; persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir muestreos estadísticos para estudiar poblaciones. • Determinar medidas de posición, dispersión y simetría.
25	Estadística General	<p align="center">Estadística General</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Generales siendo de carácter teórico-práctico. Aporta al estudiante conceptos básicos de la estadística, enfocándose en la estadística descriptiva y la estadística inferencial. En la primera parte se estudian las herramientas gráficas y numéricas que permiten describir el comportamiento de los datos y transformarlos en información significativa; en la segunda, permite obtener información de una población a partir de una muestra. Ambas proveen al estudiante realizar trabajos con información estadística y toma de decisiones en diferentes tipos de procesos.</p>
26	Diseño Experimental y Análisis de Datos en Biotecnología	<p align="center">Diseño Experimental y Análisis de Datos en Biotecnología</p> <p>Es un curso que pertenece al área de formación específica, y de naturaleza teórico-práctico, y está orientado a proporcionar a los estudiantes conocimientos básicos indispensables para poder emprender cualquier tipo de trabajo experimental y poder comprender las técnicas de estadística que se emplean. Si bien cuando se hace experimentos se tiene como objetivo verificar la hipótesis, si se quiere utilizar los resultados de los experimentos como evidencias investigativas, deben genera un nuevo conocimiento, porque de lo contrario solo se tendrá un proceso de documentación o de ensayo y error, o será una especulación o una acción: resultado a una solución de un problema. El proceso operativo de un experimento deberá: explorar, describir, analizar, comparar, explicar, predecir, proyectar, aplicar, verificar y evaluar; el nivel de conocimiento que se adquiere es CONFIRMATIVO, investigación que requiere de una teoría previa, porque lo que se busca es contrastación de la teoría a partir de la experimentación.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

26	Bioestadística Aplicada	<p align="center">Bioestadística Aplicada</p> <p>El curso Bioestadística aplicada es de naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: probabilidad y distribuciones de probabilidad, prueba de hipótesis, distribuciones continuas y teoría básica del muestreo, estimación estadística. Asimismo, el curso presenta como objetivo brindar al estudiante el marco conceptual y práctico de la metodología de tratamiento y análisis de datos, desde el cálculo de probabilidades y sus distribuciones, muestreo, estimaciones estadísticas y prueba de hipótesis, para la obtención de inferencias estadísticas relacionadas con el ejercicio de su carrera profesional.</p>
27	Matemática Básica	<p align="center">Matemática Básica</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar el pensamiento lógico-matemático y la capacidad de análisis cuantitativo del estudiante, contribuyendo al logro de la competencia general CG6 (razonamiento cuantitativo aplicado) y de la competencia de especialidad CES2 (gestión financiera y económica). Proporciona una base sólida de conocimientos matemáticos orientados a la resolución de problemas y a su aplicación en contextos académicos y organizacionales. La asignatura comprende, entre otros, los siguientes ejes temáticos: números y operaciones básicas; ecuaciones lineales y sistemas de ecuaciones; fracciones y decimales; conceptos básicos de geometría; gráficos de funciones elementales; nociones fundamentales de probabilidad.</p>
27	Matemática Básica	<p align="center">Matemática Básica</p> <p>Proporciona las herramientas lógico-cuantitativas necesarias para el razonamiento jurídico. Incluye el estudio de la lógica proposicional (fundamental para el análisis de normas), teoría de conjuntos, funciones y una introducción a la estadística descriptiva para la interpretación de peritajes y datos sociales.</p>
27	Matemática Básica	<p align="center">Matemática Básica</p> <p>La asignatura se centra en desarrollar competencias fundamentales de pensamiento matemático adaptadas a niños de 3 a 5 años. Este curso promueve la resolución de problemas cotidianos mediante el uso de materiales concretos y lúdicos, alineado con el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB). El curso busca que los futuros docentes de educación inicial adquieran herramientas para fomentar en los niños competencias como cuantificar, operar, algebraizar, geometrizar, medir y estocasticar, partiendo de experiencias manipulativas y contextualizadas. Se enfatiza el enfoque por resolución de problemas para potenciar el razonamiento lógico desde la vida diaria.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

27	Matemática Básica	<p align="center">Matemática Básica</p> <p>La asignatura Matemática Básica pertenece al área de Estudios Generales, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad fortalecer en el estudiante los fundamentos matemáticos esenciales que sustentan el razonamiento lógico, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, necesarios para su formación académica y profesional en la carrera de Educación Primaria.</p> <p>El curso aborda contenidos fundamentales como conjuntos, números reales, operaciones básicas, fracciones, potencias, radicación, proporcionalidad, ecuaciones y sistemas de ecuaciones, así como nociones introductorias de geometría y estadística elemental, promoviendo la comprensión conceptual y el uso adecuado del lenguaje matemático.</p> <p>En el componente práctico, se desarrollan actividades orientadas a la aplicación de conceptos matemáticos en situaciones problemáticas contextualizadas, favoreciendo el análisis, la argumentación y la toma de decisiones. Asimismo, se fomenta el uso de estrategias didácticas básicas y recursos pedagógicos que contribuyen al desarrollo del pensamiento lógico-matemático, sentando las bases para la posterior enseñanza de la matemática en el nivel de Educación Primaria.</p> <p>El curso contribuye al desarrollo de habilidades cognitivas y actitudes positivas hacia la matemática, promoviendo la precisión, la perseverancia y el trabajo colaborativo, indispensables para el desempeño académico y profesional del futuro docente.</p>
28	Programación en Ingeniería	<p align="center">Programación en Ingeniería</p> <p>El curso Programación en Ingeniería es de naturaleza teórico-práctica. En este se abordarán los siguientes temas: introducción a la computación, diseño de algoritmos usando diagramas de flujo, fundamentos del lenguaje C y su aplicación a los microcontroladores. Asimismo, el curso tiene como propósito formar en el estudiante una lógica de pensamiento en dos paradigmas de programación: la estructurada y la orientada a objetos, para la comprensión del funcionamiento de los diferentes lenguajes de programación de alto nivel, indispensables para el desarrollo de la tecnología informática.</p>
28	Ofimática I	<p align="center">Ofimática I</p> <p>La asignatura, de estudio específico y naturaleza práctica, proporciona las bases para la comprensión de los Sistemas de Información y las Nuevas Tecnologías de la Información, y su uso en las empresas del turismo y la hotelería. Comprende: Tecnologías de información, uso de NTT en el turismo, comunidades virtuales, bases de datos, websites y factores de éxito, entorno Windows, gestión electrónica de destinos, sistemas centralizados de reservas: Galileo, programa de gestión de un hotel: Fidélío, sistemas de apoyo al marketing, e-marketing y e-mobiles.</p> <p>Persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar operaciones estadísticas con herramientas básicas del



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"**

		<p>Excel.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesar datos estadísticos con SPSS. • Realizar operaciones de modelación con el programa Stella.
28	Fundamentos de Computación	<p align="center">Fundamentos de Computación</p> <p>Esta asignatura pertenece al área de estudio específico y es de carácter teórico-práctico, tiene el propósito de formar al estudiante en los principios básicos de la computación y el uso eficiente de las tecnologías de la información. La asignatura se vincula directamente con el perfil de egreso al fortalecer competencias en el uso de tecnologías de la información, pensamiento lógico y resolución de problemas, capacidades indispensables en el entorno profesional actual. El estudiante será capaz de Identificar y explicar los principios básicos de la arquitectura y funcionamiento de los sistemas computacionales, Utilizar herramientas informáticas y software de aplicación utilizando herramientas informáticas y software de aplicación.</p> <p>Fundamentos de la computación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos de informática. • Arquitectura básica de computadoras (hardware y software). • Representación digital de la información <p>Sistemas operativos y software de aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones y gestión de sistemas operativos. • Uso de herramientas ofimáticas (procesador de texto, hoja de cálculo y presentaciones). • Introducción a herramientas digitales aplicadas a la gestión empresarial. <p>Lógica computacional y algoritmos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de algoritmo. • Diagramas de flujo y pseudocódigo. • Estructuras secuenciales, condicionales y repetitivas. <p>Introducción a la programación estructurada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Variables y tipos de datos. • Operadores básicos. • Resolución de problemas mediante programación básica.
28	Sistemas de Información Geográfica	<p align="center">Sistemas de Información Geográfica</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico-práctico. Comprende los temas de conceptos teóricos de los SIG: conceptos, tipologías de SIG, cartografía temática e investigación con SIG, su aplicación, creación de bases cartográficas, análisis exploratorio de datos espaciales y cartografía de flujos espaciales. El curso proporcionará al alumno la capacidad de comprender ampliamente los fundamentos de SIG y el uso de sus principales herramientas para generar mapas.</p>



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"**

29	Proyecto de Tesis II	<p align="center">Proyecto de Tesis II</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico, está orientado a proporcionar los conocimientos que permitan la redacción del proyecto de tesis y la tesis misma según el formato de presentación del Reglamento de Tesis de la UNF. El curso promoverá en el alumno la redacción de artículos científicos producto de la tesis y los principios éticos en la investigación.</p>
29	Taller de Empleabilidad	<p align="center">Taller de Empleabilidad</p> <p>El curso Taller de Empleabilidad pertenece al área de estudios generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar competencias que permitan la correcta inclusión del estudiante/egresado al mercado laboral, entendiendo la empleabilidad como potencial y resultado; como potencial, comprende el desarrollo de la capacidad para insertarse eficazmente en el ámbito del trabajo, de acuerdo a su formación profesional académica; y como resultado, implica la inserción exitosa y su mantenimiento en el mismo. El taller comprende los siguientes temas: visión profesional y hoja de vida, factores para ser altamente empleables, entrevista laboral por competencias, herramientas psicolaborales y simulación del proceso de selección por competencias.</p>
29	Taller de Empleabilidad	<p align="center">Taller de Empleabilidad</p> <p>El curso Taller de Empleabilidad pertenece al área de Formación Humanística, Social y Cultural de estudios generales, es de tipo general y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar competencias que permitan la correcta inclusión del estudiante/egresado al mercado laboral, entendiendo la empleabilidad como potencial y resultado; como potencial, comprende el desarrollo de la capacidad para insertarse eficazmente en el ámbito del trabajo, de acuerdo a su formación profesional académica; y como resultado, implica la inserción exitosa y su mantenimiento en el mismo. El taller comprende los siguientes temas: visión profesional y hoja de vida, factores para ser altamente empleables, entrevista laboral por competencias, herramientas psicolaborales y simulación del proceso de selección por competencias.</p>
29	Proyecto de Tesis II	<p align="center">Proyecto de Tesis II</p> <p>El curso de Proyecto de Tesis II en Ingeniería Forestal es un curso de Formación en Investigación, es de tipo especialidad y naturaleza teórico-práctico, y está orientado a proporcionar al futuro profesional los conocimientos que le permitan la redacción del proyecto de tesis y la tesis misma según el formato de presentación del Reglamento de Tesis de la UNF, que puede constituir una dificultad para los estudiantes debido a los distintos perfiles profesionales y enfoques de investigación, por lo cual el curso asigna un tiempo a la adecuación de la tesis según el reglamento y los conocimientos adquiridos en clase. Asimismo, promueve la redacción de artículos científicos producto de la tesis y los principios éticos en la investigación.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

30	Introducción a la Ingeniería Ambiental	<p align="center">Introducción a la Ingeniería Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios generales y es de carácter teórico-práctico. Comprende los temas relativos a: Agua: ciclos, usos, fuentes de contaminación, tipos de tratamientos. Aire: composición, fuentes y efectos de la contaminación. Suelo: propiedades, degradación del suelo, fuentes y control de la contaminación. Problemas ambientales globales: efecto invernadero, cambio climático, entre otros. A través del curso se proporciona a los alumnos una visión general de los problemas ambientales actuales y el papel del ingeniero ambiental en este contexto, su rol y competencias.</p>
30	Sistemas Integrados de Gestión	<p align="center">Sistemas Integrados de Gestión</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico. Comprende los temas de importancia del enfoque por procesos, las normas ISO y sus principales características, el sistema de gestión de la calidad – ISO 9001:2015, sistema de gestión ambiental – ISO 14001:2015, sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional – ISO 45001:2018, la integración de los sistemas de gestión, importancia de la planificación de la implementación de sistemas de gestión. El curso proporcionará al alumno los conocimientos teóricos y prácticos respecto a la integración de sistemas de gestión abarcando los estándares internacionales.</p>
30	Procesos Industriales Sostenibles	<p align="center">Procesos Industriales Sostenibles</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico. Comprende los temas de conceptos generales de sostenibilidad e industria, diseño y análisis de procesos, ingeniería de procesos, herramientas para la sostenibilidad industrial y ecoeficiencia, contabilidad ambiental y evaluación del desempeño ambiental e indicadores y reportes de la sostenibilidad en la industria. Este curso permitirá al alumno conocer las diferentes herramientas aplicables para el sector industrial, para favorecer el desarrollo sostenible destacando las ventajas económicas, sociales y ambientales.</p>
30	Biotecnología Ambiental	<p align="center">Biotecnología Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico. Comprende temas como introducción a la biotecnología ambiental, procesos biológicos aplicados al tratamiento de aguas, suelos, aire y residuos, microorganismos y contaminación, biorremediación y biofertilizantes microbianos.</p> <p>A través del curso, el estudiante adquirirá los fundamentos conceptuales y prácticos necesarios para comprender y aplicar sistemas biológicos en procesos biotecnológicos orientados a la solución de problemas ambientales, promoviendo alternativas sostenibles para la gestión y recuperación del entorno.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

31	Auditoría Ambiental	<p align="center">Auditoría Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico. Comprende los temas de fundamentos e interpretación del sistema de gestión ambiental – ISO 14001:2015, sistema nacional de gestión ambiental y marco legal vigente, procedimientos de la evaluación del impacto ambiental y plan de manejo ambiental. A través del curso el alumno tendrá la capacidad de auditar los sistemas de gestión ambiental, así como evaluar el impacto ambiental, exponer las conformidades o no conformidades que permitan tomar las medidas oportunas, bien sean correctivas o preventivas.</p>
31	Supervisión y Fiscalización Ambiental	<p align="center">Supervisión y Fiscalización Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico. Comprende los temas de conceptos básicos, normativa ambiental vigente, normativa ambiental transversal y sectorial, Estándares de Calidad Ambiental (ECA), Límites Máximos Permisibles (LMP), la participación ciudadana, procedimientos para la supervisión y fiscalización ambiental y la elaboración de los expedientes. El curso permitirá al alumno tener los conocimientos relacionados a la fiscalización ambiental en el Perú, desde el punto de vista técnico-legal en cada uno de los subsectores en los que se desarrolla una actividad de aprovechamiento de recursos naturales de manera sostenible.</p>
31	Áreas Protegidas	<p align="center">Áreas Protegidas</p> <p>Es una asignatura perteneciente al área de Gestión de los Biosistemas y Cuencas Hidrográficas, es de tipo especialidad y de naturaleza teórico-práctica. El curso provee a los estudiantes de Ingeniería Forestal conocimientos e instrumentos para la gestión adecuada de las áreas naturales sobre la base de la normativa nacional actual. El curso busca revisar los conceptos que sustentan el manejo de estos espacios (conservación, uso sostenible, áreas de protección, entre otros); reconoce algunas formas de uso directo de las áreas naturales que permiten hacer frente a la pobreza (caso de aprovechamiento de los recursos naturales); examina el rol que cumplen como áreas complementarias del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado en el desarrollo nacional; y explora y discute los mecanismos de participación ciudadana, así como de buen gobierno.</p>
31	Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional	<p align="center">Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional</p> <p>El curso es de naturaleza teórico-práctica, comprende los temas de norma ISO 45001:2018, aspectos básicos, identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles operacionales (IPERC), trabajos de riesgo e implementos de seguridad, brigadas de emergencia, plan de contingencia y primeros auxilios, pausas activas y ergonomía, riesgos psicosociales y el clima organizacional en la SST. A través del curso el alumno tendrá la capacidad de implementar un sistema de gestión de la seguridad y salud en su centro de trabajo.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

31	Política y Legislación Forestal y Ambiental	<p align="center">Política y Legislación Forestal y Ambiental</p> <p>La asignatura pertenece al área curricular de Formación Humanística, Social y Cultural de Ingeniería Forestal, es de tipo específico y de naturaleza teórica. El propósito es dar a conocer la política, el plan y la legislación forestal en la cual se enmarca el sector forestal, y comprende aspectos generales de la Política y Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Forestal y de Fauna Silvestre N.º 29763 y sus reglamentos, lineamientos para aprovechamiento y conservación de los recursos forestales, procedimientos administrativos sancionadores y acciones de control y vigilancia forestal.</p>
32	Edafología Aplicada	<p align="center">Edafología Aplicada</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de conceptos básicos de la edafología, génesis, química, física, biología, cartografía y clasificación de los suelos y su relación con los aspectos ambientales: calidad de los suelos, diseño del paisaje y producción vegetal orgánica. A través del curso el alumno comprenderá las propiedades y el funcionamiento del suelo en relación a la producción vegetal y el medio ambiente.</p>
32	Evaluación de Impacto Ambiental:	<p align="center">Evaluación de Impacto Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico. Comprende los temas de evaluación del impacto ambiental: concepto, características e importancia, marco normativo vigente, métodos de evaluación de impacto ambiental y plan de manejo ambiental. A través del curso el alumno comprenderá y aplicará los pasos a seguir en la evaluación del impacto ambiental.</p>
32	Ordenación de Bosques	<p align="center">Ordenación de Bosques</p> <p>Es una asignatura perteneciente al área de Productos y Productos de los Recursos, es de tipo especialidad y de naturaleza teórico-práctica. Está orientada a proporcionar al futuro profesional los conocimientos que le permitan asegurar la producción sustentable de los bosques naturales y ecosistemas sociales. El curso se interrelaciona con otras asignaturas tales como silvicultura, aprovechamiento y extensión forestal. Se enfoca en un tema de síntesis en el cual se desarrolla la formulación de modelos de manejo enmarcados en el enfoque de desarrollo forestal sostenible a partir de la preparación de planes y programas de ordenación y manejo, tanto de bosques plantados como de bosques naturales.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"

33	Topografía Aplicada	<p align="center">Topografía Aplicada</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico-práctico. Comprende los temas de conceptos fundamentales de la topografía, fundamentos aerofotogramétricos y fotointerpretación, gráficos topográficos y sistemas de proyección, planimetría y altimetría; elementos básicos de geodesia, introducción al sistema de posicionamiento global (GPS), aplicaciones computacionales. El curso proporcionará al alumno los conceptos fundamentales de la topografía, métodos y las herramientas a aplicar.</p>
33	Topografía y Cartografía	<p align="center">Topografía y Cartografía</p> <p>Es un curso que pertenece al área de Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctica, y está orientado a proporcionar a los futuros conocimientos que, en el desarrollo de proyectos de infraestructura, civiles o ambientales, en consultoría o construcción, requieren de estudios forestales y para la presentación de planos, cálculo de áreas, determinación de coordenadas y otros, se requiere de conocimientos en topografía. La Topografía permite representar la geometría y el relieve del terreno y sirve como base para la presentación y cálculo de datos de otros especialistas, entre ellos el ingeniero forestal, que haciendo parte de un equipo multidisciplinario contribuye a la ejecución de proyectos importantes para el desarrollo del país, teniendo como premisa el cuidado y conservación del Medio Ambiente.</p> <p>Los contenidos que abarca son: conceptos generales de topografía; levantamiento de un terreno con brújula y cinta; elaboración de planos; ángulos y direcciones; levantamiento de un terreno por radiación simple; elaboración de planos planimétricos mediante coordenadas; levantamiento de un terreno por poligonal cerrada; altimetría; nivelación geométrica; perfiles; curvas de nivel; nivelación de una faja de terreno; y tecnología GPS.</p>
33	Geología y Geomorfología	<p align="center">Geología y Geomorfología</p> <p>El curso de Geología y Geomorfología pertenece al área Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctica. Este es teórico-práctico que busca en el estudiante, mediante técnicas pedagógicas y didácticas, la motivación por el conocimiento y manejo de esta área. Es importante que el estudiante comprenda que la geología y la geomorfología son áreas complementarias y básicas para la comprensión del manejo forestal.</p> <p>La Geología y la Geomorfología sirven al Ingeniero Forestal para conocer la composición de la corteza terrestre y del suelo, los mecanismos de la dinámica interna del planeta, los procesos de erosión y remoción, y la influencia de lo anterior sobre el modelado de la tierra. Esta asignatura es indispensable para entender posteriormente la génesis y características de los suelos, así como el ordenamiento territorial y el diseño de vías. El curso se enfoca desde los conceptos fundamentales de la geología y geomorfología</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

		hasta las geofomas eólicas.
34	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	<p>Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas</p> <p>El curso corresponde al área de estudios de especialidad y es de carácter teórico-práctico. Comprende los temas de conservación, tipos de recursos naturales, conservación de bosques, pastizales, flora y fauna, conservación del suelo y de cuencas hidrográficas, así como el manejo de especies amenazadas y áreas naturales protegidas. Incluye el estudio de las categorías de áreas protegidas, planes de manejo, análisis de la problemática ambiental y la formulación de propuestas para la conservación integral. A través del curso se proporcionará al alumno los conocimientos necesarios para conservar la diversidad biológica y los recursos naturales y culturales asociados, como legado para las generaciones presentes y futuras.</p>
34	Control de la Contaminación de Aire	<p>Control de la Contaminación de Aire</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos, características y efectos de los contaminantes del aire sobre la salud, monitoreo de la calidad de aire, factores meteorológicos y modelos de dispersión de contaminantes atmosféricos, control de las emisiones de fuentes puntuales y móviles, marco legal vigente. A través del curso se capacitará al alumno en los fundamentos teóricos y prácticos de la contaminación atmosférica, el impacto que causa en el ambiente circundante y las metodologías monitoreo.</p>
35	Dendrología	<p>Dendrología</p> <p>Es una asignatura perteneciente al área de Conservación de la Biodiversidad, de tipo específico y de naturaleza teórico-práctica. Está orientada a proporcionar al futuro profesional los conocimientos que le permitan la identificación botánica y la taxonomía de las especies arbóreas, constituyendo un cimiento fundamental de la ciencia forestal. El curso sienta las bases para el aprendizaje y desarrollo de técnicas de identificación con énfasis en prácticas aplicables en campo. Incluye aspectos como nomenclatura, sistemática, morfología interna y externa, distribución geográfica y estatus de conservación de las especies</p>
35	Dendrología Aplicada	<p>Dendrología Aplicada</p> <p>Es una asignatura perteneciente al área de Conservación de la Biodiversidad, de tipo específico y de naturaleza teórico-práctica. Está orientada a proporcionar al futuro profesional los conocimientos que le permitan el manejo sostenible del componente arbóreo de los bosques, conducentes a la obtención de productos maderables y no maderables, teniendo como base el conocimiento preciso de</p>



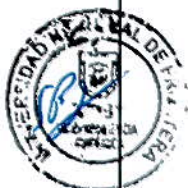
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

		las especies que conforman estos ecosistemas. El curso se enfoca en la identificación de familias, géneros y especies arbóreas más importantes y abundantes del país, considerando su diversidad en las distintas regiones naturales.
35	Modelamiento de Fenómenos Biológicos	Modelamiento de Fenómenos Biológicos Es una asignatura perteneciente al área de Gestión de los Biosistemas y Cuencas Hidrográficas, de tipo específico y de naturaleza teórico-práctica. Se orienta a proporcionar conocimientos para maximizar entornos ambientales sostenibles y minimizar la producción de contaminantes, optimizando el uso de insumos y procesos productivos. Asimismo, promueve la conservación de cuencas hidrográficas mediante la reducción de sedimentos y la aplicación de modelos basados en la teoría general de sistemas, orientados a la formulación de prototipos y generalizaciones de fenómenos biológicos.
35	Formulación y Evaluación de Proyectos Forestales	Formulación y Evaluación de Proyectos Forestales La asignatura pertenece al área de Formación Humanística, Social y Cultural, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctica. Está orientada a brindar al futuro profesional herramientas metodológicas para cuantificar ventajas y desventajas en la asignación eficiente de recursos escasos. Integra conocimientos técnicos, económicos, sociales y ambientales para evaluar alternativas y seleccionar la más adecuada. El curso aborda aspectos generales del estudio de proyectos, estudios de preinversión, formulación, análisis económico-financiero y evaluación integral de proyectos forestales.
35	Gestión de Recursos Forestales	Gestión de Recursos Forestales La asignatura pertenece al área de Gestión de los Ecosistemas y Cuencas Hidrográficas, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctica. Está orientada a desarrollar en el estudiante competencias para la gestión estratégica de los recursos forestales mediante el diseño e implementación de procesos sistemáticos, flexibles y adaptables que conduzcan a su conservación y aprovechamiento sostenible. El curso aborda temas como desarrollo sostenible, desarrollo forestal sostenible, servicios ecosistémicos, bienes y servicios forestales, gestión forestal, sistemas de gestión aplicados y análisis de casos de gestión forestal sostenible.
36	Gestión Ambiental	Gestión Ambiental El curso es de naturaleza teórico-práctica. Comprende los temas relacionados con las normas ISO 14000, la relación entre calidad ambiental y gestión ambiental, los requisitos del sistema de gestión ambiental, política ambiental, planificación, implementación y funcionamiento, verificación y acción correctiva, revisión por la dirección y directrices para la auditoría ambiental. El curso proporcionará al alumno conocimientos sobre normas,



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

		procedimientos, políticas, estrategias, técnicas e instrumentos orientados a mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible.
36	Modelamiento y Simulación Ambiental	<p align="center">Modelamiento y Simulación Ambiental</p> <p>El curso es de naturaleza teórico-práctica. Comprende los temas relacionados con las normas ISO 14000, la relación entre calidad ambiental y gestión ambiental, los requisitos del sistema de gestión ambiental, política ambiental, planificación, implementación y funcionamiento, verificación y acción correctiva, revisión por la dirección y directrices para la auditoría ambiental. El curso proporcionará al alumno conocimientos sobre normas, procedimientos, políticas, estrategias, técnicas e instrumentos orientados a mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible.</p>
36	Proyecto Integrador I	<p align="center">Proyecto Integrador I</p> <p>El curso de Proyecto Integrador I pertenece al área de estudios de especialidad y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que los estudiantes de Ingeniería Ambiental desarrollen un trabajo de investigación integrador, articulando los conocimientos adquiridos durante su formación académica y fortaleciendo habilidades de razonamiento lógico, precisión en el pensamiento y la expresión, creatividad, iniciativa y procesamiento de información. Entre sus principales contenidos se encuentran: selección del tema de investigación, definición de variables, formulación del problema, elaboración del proyecto de tesis, análisis de la realidad problemática, objetivos de investigación, hipótesis, marco teórico, diseño metodológico y matriz de operacionalización de variables.</p>
37	Ingeniería de las Aguas Residuales	<p align="center">Ingeniería de las Aguas Residuales</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico. Comprende los temas de conceptos básicos, marco legal vigente y componentes de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y municipales. Incluye el diseño de los principales componentes de una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, así como los sistemas de tratamiento de aguas residuales industriales. A través del curso, el estudiante estará en capacidad de diseñar e implementar sistemas de tratamiento adecuados según su disposición final o reúso.</p>
37	Hidrología	<p align="center">Hidrología</p> <p>Es un curso perteneciente al área de Conservación de la Biodiversidad, de tipo específico y de naturaleza teórico-práctica. Está orientado a desarrollar fundamentos sobre el papel del bosque en el ciclo hidrológico, con énfasis en la regulación del agua dentro del marco de la cuenca hidrográfica. Aborda la interrelación entre bosque, agua y suelo, así como el análisis e interpretación de</p>



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"**

		procesos hidrológicos para un adecuado aprovechamiento y manejo del recurso hídrico. Comprende temas como fundamentos de hidrología, planeación y gestión de recursos hídricos, precipitación, caudal, infiltración y simulación hidrológica.
37	Fertilización y Fertilizantes	<p align="center">Fertilización y Fertilizantes</p> <p>La asignatura pertenece al área de Gestión de los Ecosistemas y Cuencas Hidrográficas, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctica. Está orientada a proporcionar conocimientos para el manejo, uso adecuado y diagnóstico de fertilizantes, considerando sus efectos en las propiedades físicas y químicas del suelo. El curso aborda modelos de suelo, funcionalidad de los elementos, origen y clasificación de fertilizantes, principios básicos como la ley de la proporción de los factores y la ley del mínimo, propiedades esenciales, compatibilidad, biofertilizantes y cálculos de fertilización.</p>
37	Proyecto Integrador II	<p align="center">Proyecto Integrador II</p> <p>El curso de Proyecto Integrador II pertenece al área de estudios de especialidad y es de naturaleza teórico-práctica. Pretende que los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental desarrollen un trabajo de aplicación, incorporando conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica, fortaleciendo habilidades de razonamiento lógico, precisión en el pensamiento y la expresión, creatividad, iniciativa, búsqueda y procesamiento de datos, así como una actitud profesional orientada a la eficiencia, la productividad y la óptima gestión de sistemas integrados. El curso aborda las siguientes etapas: trabajo de campo, sistematización y análisis de datos, prueba de hipótesis, discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones y redacción del informe final.</p>
38	Metodología de la Investigación	<p align="center">Metodología de la Investigación</p> <p>El curso de Metodología de la Investigación pertenece al área de estudios generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que los estudiantes conozcan y apliquen el método científico de manera contextualizada a la actividad investigativa y a la elaboración de proyectos de investigación. Hace énfasis en la construcción y desarrollo de un proyecto de investigación. Comprende temas como el método científico y sus reglas, tipos y niveles de investigación, el problema de investigación, justificación, objetivos, hipótesis, variables de estudio y diseño metodológico. El curso busca desarrollar en el estudiante habilidades para aplicar el método científico en la solución de problemas reales.</p>
38	Proyecto de Tesis I	<p align="center">Proyecto de Tesis I</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico. Comprende la identificación y delimitación de la pregunta de investigación, el conocimiento de las reglas del método científico y los niveles de investigación, la formulación de hipótesis y variables, así como las pautas para el diseño metodológico del proyecto de tesis. El curso brindará al estudiante</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

		la oportunidad de conocer el proceso de la investigación científica, lo que permitirá la elaboración del perfil del proyecto de tesis como requisito para el desarrollo de la tesis de título profesional.
38	Metodología de la Investigación	<p align="center">Metodología de la Investigación</p> <p>Es un curso perteneciente al área de Formación en Investigación, de tipo específico y de naturaleza teórico-práctica. Está orientado a que los estudiantes de Ingeniería Forestal conozcan el método científico y aprendan a aplicarlo en la elaboración de proyectos de investigación. Permite contextualizar la actividad investigativa y desarrollar, a lo largo del semestre, un proyecto en su área de interés, fomentando la formulación de preguntas de investigación y el fortalecimiento de la capacidad argumentativa. Asimismo, busca despertar el interés por la producción científica y contribuir al desarrollo de las ciencias ambientales.</p> <p>El curso aborda temas como: introducción a la investigación científica, bases conceptuales del método de investigación, investigación documental y de campo, recolección y exposición de datos, y análisis de la información, promoviendo la construcción de marcos teóricos y metodológicos sólidos para la investigación.</p>
38	Gestión Integral de Residuos Sólidos	<p align="center">Gestión Integral de Residuos Sólidos</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico. Comprende los temas de definición y clasificación de residuos, caracterización de residuos, barrido, recolección y transporte, transferencia, tratamiento y reciclaje de residuos municipales, el relleno sanitario, métodos de construcción y tipos de relleno sanitario y la problemática del manejo inadecuado de los residuos sólidos, marco legal vigente. Este curso proporcionará al alumno las herramientas básicas para el diseño de sistemas adecuados de gestión de los residuos sólidos.</p>
39	Proyecto Integrador I	<p align="center">Proyecto Integrador I</p> <p>El curso de Proyecto Integrador I pertenece al área curricular de Formación en Investigación, es de estudios de especialidad y de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad que los estudiantes de Ingeniería Forestal desarrollen un trabajo de investigación integrando y articulando los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica. Asimismo, fortalece habilidades de razonamiento lógico, precisión en el pensamiento y la expresión, creatividad, iniciativa, búsqueda y procesamiento de datos, promoviendo una actitud profesional orientada a la eficiencia y a la óptima gestión de sistemas ecoambientales.</p> <p>Entre sus principales contenidos se encuentran: selección del tema de investigación, definición de variables, elaboración del proyecto de tesis, análisis de la realidad problemática, formulación de objetivos e hipótesis, desarrollo del marco teórico, diseño metodológico y matriz de operacionalización de variables.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

39	Proyecto Integrador II	<p align="center">Proyecto Integrador II</p> <p>El curso de Proyecto Integrador II pertenece al área curricular de Formación en Investigación, es de estudios de especialidad y de naturaleza teórico-práctica. Está orientado a que los estudiantes desarrollen un trabajo de aplicación, incorporando los conocimientos adquiridos durante su formación académica y fortaleciendo habilidades de razonamiento lógico, precisión, creatividad, iniciativa y procesamiento de información.</p> <p>El curso comprende las etapas de trabajo de campo, sistematización y análisis de datos, prueba de hipótesis, discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones y redacción del informe final, con el propósito de proponer soluciones a problemas científicos y/o empresariales vinculados a las áreas curriculares de la carrera.</p>
39	Proyecto de Tesis I	<p align="center">Proyecto de Tesis I</p> <p>El curso de Proyecto de Tesis I en Ingeniería Forestal pertenece al área de Formación en Investigación, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctica. Está orientado a proporcionar al futuro profesional los conocimientos necesarios para la redacción del perfil del proyecto de tesis como requisito para el desarrollo de su trabajo de titulación.</p> <p>A través del trabajo individual y grupal, el estudiante practica la elaboración de cada sección del proyecto de tesis, fortaleciendo el pensamiento crítico tanto sobre su propio trabajo como sobre el de sus compañeros. El curso permite conocer el proceso de la investigación científica, especialmente la identificación y delimitación de la pregunta de investigación, el reconocimiento de las reglas del método científico y los niveles de investigación, la formulación de hipótesis y variables, así como las pautas para el diseño metodológico del proyecto de tesis. Asimismo, promueve el pensamiento crítico en la evaluación de proyectos y artículos de investigación.</p>
40	Economía General	<p align="center">Economía General</p> <p>El curso de Economía General es de naturaleza teórico-práctica. Aborda los conceptos básicos de la economía, el funcionamiento del mercado, la contabilidad nacional, la producción y los costos, las estructuras de mercado, la medición de la actividad económica, así como los mercados de bienes y financieros.</p> <p>Asimismo, tiene como propósito que los estudiantes comprendan y apliquen los fundamentos y principios teóricos de la economía para la toma de decisiones racionales, sustentadas en el análisis, la evidencia y la proyección económica.</p>
40	Realidad Socioeconómica Regional	<p align="center">Realidad Socioeconómica Regional</p> <p>La asignatura pertenece al área de Estudios Específicos y es de carácter teórico-práctico. Tiene como propósito que los estudiantes comprendan los aspectos económicos, sociales, políticos y productivos, así como los hechos asociados a la intervención humana, el medio ambiente y la responsabilidad social, que</p>



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"**

		<p>determinan y condicionan el desarrollo económico de la región Piura.</p> <p>Asimismo, busca que el estudiante analice cómo los factores que influyen en la localización y ubicación de las empresas productivas inciden en el origen y en las interrelaciones de los fenómenos económicos, demográficos y sociales que se derivan de dichas decisiones, promoviendo una visión integral del desarrollo regional.</p>
40	Valoración Económica y Ambiental	<p align="center">Valoración Económica y Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico-práctico. Comprende temas de economía ambiental, introducción al sistema de evaluación ambiental, instrumentos de gestión ambiental (IGA), servicios ecosistémicos, recursos hídricos, biodiversidad y conservación, así como la evaluación de impacto ambiental y la valoración económica de impactos ambientales (VEIA).</p> <p>Incluye la valoración económica total (VET), fundamentos y objetivos de la valoración, pago por servicios ambientales y valoración de recursos naturales. Asimismo, aborda métodos de valoración como análisis costo-beneficio, costos evitados, cambios en la productividad, método de costo de viaje y valoración contingente, junto con su aplicación práctica y análisis de casos.</p> <p>A través del curso, el estudiante desarrollará habilidades para identificar, cuantificar y analizar los beneficios y costos ambientales derivados de la ejecución de proyectos, contribuyendo a una toma de decisiones más eficiente y sostenible.</p>
41	Biotecnología Ambiental	<p align="center">Biotecnología Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico. Comprende temas como introducción a la biotecnología ambiental, procesos biológicos aplicados al tratamiento de aguas, suelos, aire y residuos, microorganismos y contaminación, biorremediación y biofertilizantes microbianos.</p> <p>A través del curso, el estudiante adquirirá los fundamentos conceptuales y prácticos necesarios para comprender y aplicar sistemas biológicos en procesos biotecnológicos orientados a la solución de problemas ambientales, promoviendo alternativas sostenibles para la gestión y recuperación del entorno.</p>
41	Planificación y Ordenamiento Territorial	<p align="center">Planificación y Ordenamiento Territorial</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico. Comprende los conceptos generales del ordenamiento territorial, el marco normativo vigente, los esquemas metodológicos, los instrumentos técnicos y los procedimientos propios del proceso de ordenamiento territorial, así como las consideraciones técnicas para la elaboración de estudios especializados.</p> <p>A través del curso se brindará al estudiante los conocimientos y herramientas necesarias para participar en proyectos y actividades orientadas al desarrollo con enfoque territorial, promoviendo una gestión sostenible del espacio y de los recursos.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"

41	Instrumentos de Gestión Ambiental	<p align="center">Instrumentos de Gestión Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico-práctico. Comprende la elaboración y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental según su ámbito de intervención, el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), la participación ciudadana y consulta previa, el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), así como el marco legal vigente y el análisis de casos prácticos.</p> <p>A través del curso, el estudiante analizará el marco legal y técnico de los principales instrumentos de gestión ambiental orientados a la prevención y control de impactos en políticas, planes y proyectos.</p>
42	Industrias Forestales I	<p align="center">Industrias Forestales I</p> <p>Es una asignatura perteneciente al área de formación profesional, de naturaleza teórico-práctico, y está orientada a proporcionar al futuro profesional conocimientos respecto a los procesos tecnológicos eficientes para optimizar el uso de la madera, disminuir la presión sobre los bosques naturales, y potencializar el uso de la madera proveniente de plantaciones forestales. El curso se enfoca en permitir al egresado la suficiente competitividad frente a la identificación y proyección de los procesos tecnológicos que ofrecen los productos forestales maderables. Los temas en el cual se enfoca el curso son: madera serrada, industria de madera contrachapada, industria de madera aglomerada, industria de madera laminada, terminado de la madera, industria del papel y cartón, industrias derivadas, industrias asociadas a otros productos del bosque, elementos relacionados con la ergonomía y el ahorro de energía en las industrias forestales, enfermedades tropicales y salud ocupacional, exportación e importación de productos forestales</p>
42	Estructuras de Madera	<p align="center">Estructuras de Madera</p> <p>Es una asignatura perteneciente al área de formación profesional, de naturaleza teórico-práctico, y está orientada a proporcionar al futuro profesional los conocimientos que le permitan preparar al estudiante para el análisis de estructuras y el cálculo estructural en madera de tal manera que le permita el uso ventajoso del material en la construcción de edificaciones u otro tipo de estructuras. Así mismo identificar las ventajas de la madera como material de construcción en varias de sus presentaciones: Maciza, Aglomerada, Contrachapada, Laminada, etc., articular los conceptos técnicos asociados a la madera al diseño y cálculo de diferentes estructuras, evaluar estructuralmente edificaciones en madera existentes y proponer acciones para su estabilidad y/o conservación, identificar oportunidades de uso de la madera como material de construcción y la forma de involucrarse como profesional en el área.</p>



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"**

42	Industrias Forestales II	<p align="center">Industrias Forestales II</p> <p>Es una asignatura perteneciente al área de formación profesional, de naturaleza teórico-práctico, y está orientada a proporcionar al futuro profesional los escenarios de transformación de madera en el país y la importancia que este sector representa para la economía mundial y nacional, los procesos de obtención de productos remanufacturados y laminados acorde a las condiciones del país y algunos casos de éxito a nivel internacional, adquirir los conocimientos básicos para iniciar estudios del trabajo en diferentes tipos de organización de transformación maderera, aplicar diferentes técnicas de investigación operativa para la elaboración de pronósticos, optimizar y programar la producción en planta, gerenciar adecuadamente la cadena de suministro de productos forestales, calcular y manejar adecuadamente los inventarios, la calidad, ergonomía y el mantenimiento, y conocer por medio de diferentes estudios de caso, la realidad de la industria forestal nacional tanto de pequeña, mediana y gran escala.</p>
42	Edafología	<p align="center">Edafología</p> <p>Es un curso perteneciente al área de formación profesional, de naturaleza teórico-práctico, es un curso que busca en el estudiante mediante técnicas pedagógicas y didácticas, la motivación por el manejo, preservación y diagnóstico del suelo. Es importante que el estudiante comprenda que el suelo es un recurso que, si no se maneja con criterio profesional a nivel de física y de Taxonomía de suelos, este no tendrá un adecuado manejo. El curso contiene conceptos a ser aplicados en esta área del conocimiento y se relaciona directamente con el espacio de Geología y Geomorfología debido a que el suelo es el producto de la alteración de rocas y minerales. El curso se enfoca en: el suelo, propiedades físicas y levantamiento de suelos, clase agrologicas y taxonomía.</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"

FORMATO N° 16

PARA SER UTILIZADO POR EL JURADO CALIFICADOR A. ASPECTO
EXTERNO: EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA					
DATOS GENERALES					
Apellidos y nombres					
Plaza docente N°		Asignaturas:			
Carrera Profesional					
Categoría académica:		Auxiliar ()			
Régimen de dedicación:		TC ()			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
				PARCIAL	FINAL
1	Grados académicos (se calificará el grado más alto)				
	Doctor	22	22		
	Maestro	17			
2	Participación y actualización académica				
	2.1. Participación en capacitación como asistente en eventos académicos o actualizaciones en los últimos 5 años		Sumativo 10.0		
	2.1.1 Cursos o capacitaciones internacionales (1.0 punto c/u), máx. 2.0 pto.				
	2.1.2 Capacitaciones de menos de cuarenta horas (0.2 punto c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.1.3 Capacitaciones de cuarenta a cien horas (0.25 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.1.4 Capacitaciones de más de cien horas (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.2. Participación como asistente en diplomados o cursos con creditaje en los últimos 10 años.				
	2.2.1 Cursos de capacitación con creditaje (0.5 punto c/u), máx. 2.0 pto.				
	2.2.2 Diplomados o especializaciones (1.0 pto. c/u), máx. 3.0 pto.				



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera"**

	2.3 Participación como organizador en los últimos 5 años				
	2.3.1 Congresos, cursos de capacitación, seminarios, cursos talleres, conferencias, simposios, ferias, concursos y otros eventos académicos internacionales (1.0 pto. c/u), máx. 3.0 pto.	Máximo	3.0		
	2.4 Participación como ponente o expositor en los últimos 5 años				
	2.4.1 Ponente en congresos o encuentros internacionales dado en el país o en el exterior (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.	Sumativo	4.0		
	2.4.2 Ponente en congresos, seminarios, curso taller, conferencias, charlas, encuentros nacionales y otras ponencias (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
	2.5 Obtención de otros títulos o grados académicos	Máximo	4.0		
	2.5.1 Otro grado o título profesional diferente a la especialidad que postula (2.0 pto. c/u), máx. 4.0 pto.				
	Publicación, patentes e investigaciones:				
	3.1 Libros publicados en editorial reconocida, Depósito Legal, ISBN, ISSN, (2.0 pto. c/u), máx. 4.0 pto.	Sumativo	8.0		
	3.2 Patentes o registros de autor presentados en INDECOPI (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	3.3 Artículos de investigación en revista especializada o indexada (científica, académica) o capítulos de libro relacionados a la especialidad profesional, cuyas publicaciones tengan una antigüedad no mayor a 5 años (1.0 pto. c/u), máx. 3.0 pto.				
4	Materiales de enseñanza en los últimos 5 años				
	4.1 Textos universitarios validados por una entidad universitaria (1.0 pto. c/u), máx. 1.0 pto.	Sumativo	2.0		



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

	4.2 Separatas, módulos para enseñanza, guías de laboratorios, guías de práctica validados por una entidad universitaria (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto				
5	Idiomas extranjeros o nativo:				
	5.1 nivel avanzado (1.5 ptos. c/u), máx. 3.0 ptos.	Máximo	3.0		
	5.2 nivel intermedio (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.				
	5.3 nivel básico (0.5 ptos. c/u), máx. 1.0 pto.				
6	Actividades de Proyección y Responsabilidad Social en los últimos 5 años				
	6.1 Por cada actividad de proyección social en apoyo a su localidad o de su Universidad, extensión universitaria, o responsabilidad social universitaria (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.	Sumativo	3.0		
	6.2 Resoluciones o cartas de reconocimiento académico y felicitación otorgadas por universidades o entidades públicas (0.5 pto. por cada resolución o carta), máx. 1.0 pto.				
7	Experiencia académica y profesional				
	7.1 Experiencia académica universitaria (0.5 pto. por semestre académico), máx. 5.0 ptos.	Sumativo	9.0		
	7.2 Experiencia profesional no universitaria (0.5 pto. por año), máx. 4.0 ptos.				
8	Participación en gestión universitaria				
	8.1 Decano o Coordinador de Facultad, Director de Departamento, Director de Escuela, (0.5 pto. Por semestre), máx. 1.0 pto.	Sumativo	3.0		
	8.2 Jefes de Área o de Unidad (0.5 pto por año), máx. 2.0 pto.				
9	Reconocimientos				



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO 001-2026-UNF:
“Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1)
en la Universidad Nacional de Frontera”

	9.1 Investigador en Ciencia y Tecnología del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - RENACYT, registro vigente (máx. 2.0 ptos)	Sumativo	4.0		
	9.2 Reconocimiento por instituciones públicas debidamente acreditadas o por instituciones privadas (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			75.00		

ASPECTO INTERNO:
ASPECTO INTERNO: CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL								
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente		Parcial	Total
CLASE MAGISTRAL								
1	1.1. Exposición de clase y dominio del tema	0.50	2.00	3.5	5.00	20		
	1.2 Usos de medios tecnológicos	0.50	2.00	3.5	5.00			
	1.3. Presentación y desenvolvimiento	0.50	2.00	3.5	5.00			
	1.4. Plan de clase	0.50	2.00	3.5	5.00			
ENTREVISTA PERSONAL								
2	2.1. Conocimiento de la educación superior universitaria	0.50	1.0	2.0	2.50	5		
	2.2. Cultura general	0.50	1.0	2.0	2.50			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						25		

